PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

1

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de la diputada de **Nafarroa Bai,** Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dipuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2010

En el debate de política general celebrado los pasados 14 y 15 de julio, el presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero hacía especial hincapié en la necesidad de acometer de manera consensuada las reformas necesarias para hacer frente a la crisis económica y financiera.

En concreto, el presidente del Ejecutivo hacía una llamada *"al esfuerzo colectivo que tiene que ir acompañada de equidad y justicia en el reparto"*. Y en el mismo debate, anunciaba:*"Esta pauta de reparto equitativo del esfuerzo tendrá nuevas manifestaciones en el proyecto de presupuestos para 2011"*.

NAFARROA BAI comparte plenamente la reflexión en cuanto que el esfuerzo debe ser equitativo a la hora de hacer frente a las actuales circunstancias, al mismo tiempo que reitera la importancia de acometer junto con la reducción del gasto una política de ingresos adecuada a la reflexión anterior.

Una política fiscal de ingresos equitativa y adecuada a las actuales circunstancias, que debe ser herramienta fundamental para la elaboración de los presupuestos para 2011.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acometer una reforma fiscal encaminada a adecuar el equilibrio del esfuerzo colectivo ante la crisis económica y financiera a través de la revisión de los tipos actuales, de las condiciones de las SICAV, Impuesto de Sociedades o sobre el Patrimonio.

Uxue Barkos Berruezo
Diputada de Nafarroa Bai

Portavoz Adjunto G.P Mixto

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

2

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de la diputada de **Nafarroa Bai,** Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dipuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2010

El gobierno trabaja actualmente en la búsqueda de un amplio pacto en materia de Energía, pacto que según reconocía el propio presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero en el pasado Debate de Política General se centra en *"el principal partido de la oposición y abierto a otras fuerzas".*

En el mismo debate tanto el presidente del Ejecutivo como otras fuerzas parlamentarias centraron buena parte del argumentarlo en este terreno en el déficit tarifario y en el mix energético.

Siendo, como es, el debate sobre la energía uno de los principales retos en la consolidación de un nuevo sistema productivo industrial así como herramienta clave para combatir la actual crisis financiera, de entre las apuestas reseñadas por el presidente el pasado 14 de julio cabe destacar la estrategia del vehículo eléctrico.

En esta estrategia, y en la resolución de los retos anteriormente definidos, NAFARROA BAI entiende que es en las energías alternativas donde debe inclinarse la balanza en estos momentos, continuando con el camino emprendido en años anteriores.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Mantener los acuerdos vigentes de potenciación y desarrollo de las energías alternativas, con especial atención a la situación de la fotovoltáica.

Uxue Barkos Berruezo
Diputada de Nafarroa Bai

Portavoz Adjunto G.P Mixto

Unión Progreso y Democracia

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Unión Progreso y Democracia, doña Rosa Díez González, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2010

Propuesta de resolución sobre la defensa del orden constitucional de 1978 y aplicación de la STC sobre la inconstitucionalidad del Estatuto de Cataluña de 2006

La historia democrática y constitucional española en estos dos últimos siglos es más bien escasa y de poca efectividad jurídica. Nueve textos constitucionales permanentemente vulnerados, varias guerras civiles, siendo la última especialmente traumática, numerosas dictaduras, diversas repúblicas frustradas, varios golpes de Estado, creo que atestiguan la realidad de una tradición política constitucional y democrática en el que el Estado de Derecho era permanentemente vulnerado, y las Constituciones se consideraban, siguiendo a Karl Loewenstein, más textos políticos, que jurídicos. Incluso a primeros de los 80 del siglo pasado Eduardo García de Enterría, posiblemente nuestro jurista más prestigioso, tuvo que publicar un conocido libro en la editorial *civitas* para aclarar que el Texto Constitucional de 1978 no iba a ser como el resto de nuestros Textos fundamentales, Constituciones de partido, políticas, que no respetan la esencia de la democracia, que no es otra que el respeto al Estado de Derecho. El título de la obra es tremendamente significativo para los tiempos que lamentablemente vivimos hoy: *La Constitución como norma. El Tribunal Constitucional*. De qué nos quería advertir, entre otras cosas, el ilustre jurista, básicamente de dos ideas: 1. La Constitución española es la norma jurídica superior, es la piedra angular de nuestro sistema político, no tendremos un verdadero régimen democrático si no la respetamos como tal norma jurídica, y 2. El Tribunal Constitucional es el poder corrector respecto del resto de poderes constituidos. A él corresponde la última interpretación de la Constitución y en democracia sus resoluciones deben ser respetadas y acatadas. Esta es la base de nuestro entramado institucional y democrático. Es importante defenderlo y apoyarlo, especialmente conociendo nuestra tradición política espuria e irresponsable de no respetar el corazón de un régimen democrático, que no es otro que el Estado de Derecho, donde las sentencias de los tribunales son simplemente sagradas.

www.upyd.es Congreso de los Diputados ext. 5927

Entrada Registro Oficial Congreso

Nos ha costado mucho a todos los españoles conquistar, por primera vez en nuestra historia, un consenso constitucional que nos ha proporcionado, sin duda alguna, las décadas de mayor paz y progreso de la historia de España. Nunca antes habíamos disfrutado todos los españoles de un marco jurídico institucional tan estable y eficaz, como el nacido de la Constitución de 1978. Sin embargo, como si hubiéramos regresado al siglo XIX, vuelven a surgir posturas que quieren reducir la Constitución de 1978 a mero texto político y no jurídico, trasgrediendo y no respetando el entramado institucional diseñado en él.

El Parlamento de Cataluña, como el Gobierno español, como el propio Tribunal Constitucional, son poderes constituidos, que están por tanto dentro del diseño político institucional creado por el pueblo español, único soberano en democracia, y reflejado positivamente en la Constitución de 1978. Cualquier intento de cambiar estas reglas del juego democrático, queriendo que los poderes constituidos pasen a ser poder constituyente, solo pueden entenderse de una forma clara y sencilla, regresar a lo más oscuro de nuestra historia constitucional, al siglo XIX, donde la democracia no era ejercida por los principales actores de nuestra vida política. La democracia sólo tiene cabida en el Estado de Derecho, fuera de él, simplemente no hay democracia. No hay democracia sin Estado Constitucional, sin Estado legal, donde las sentencias de los jueces sean respetadas de manera estricta. Manuel García-Pelayo, nuestro primer Presidente de nuestro actual Tribunal Constitucional lo expuso con claridad en su conocida obra *Las transformaciones del Estado contemporáneo* (Alianza, 1987): "Pero, sin duda, lo más importante en este respecto es la sumisión de los órganos constitucionales y en general de los poderes públicos a una jurisdicción constitucional, con lo cual el Estado español no es solamente un Estado legal de Derecho, sino también y esencialmente un Estado constitucional de Derecho" (p. 94).

En estas últimas semanas, a raíz de la publicación del Fallo de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña de 2006, se han dado unas reacciones más que preocupantes por parte de algunos poderes constituidos, como el Gobierno catalán o incluso, por increíble que parezca, por parte del propio Gobierno español, orientadas a buscar caminos alternativos para no respetar lo dictaminado por nuestro más alto Tribunal en lo que posiblemente sea su Sentencia más relevante en el mantenimiento y desarrollo del orden constitucional de 1978. En este sentido no podemos más que recordar aquí algunos preceptos esenciales de nuestra Constitución donde se proclama la defensa del Estado de Derecho (art. 1.1) y sus consiguientes principios de constitucionalidad (art. 9.1), legalidad y jerarquía normativa (art. 9.3). Sin olvidar el importantísimo art. 10.1 que nos recuerda que el "respeto a la ley es fundamento del orden político y la paz social". Pero más concretamente hemos de traer a colación la obligatoriedad de cumplir las sentencias firmes de jueces y magistrados (art. 118), la declaración de inconstitucionalidad de una norma jurídica afectará a ésta (art. 161.1), y tiene plenos efectos frente a todos (art. 164.1). En democracia sólo cabe respetar las resoluciones

judiciales y como señala el art. 38.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: "las sentencias recaídas en procedimientos de inconstitucionalidad tendrán el valor de cosa juzgada, vincularán a todos los Poderes Públicos y producirán efectos generales desde la fecha de su publicación en el BOE".

La madurez democrática de una nación está en su respeto al Estado de Derecho, asumiendo que el imperio de la ley es el único donde las personas no son súbditos de un poder arbitrario, sino ciudadanos que disfrutan de la seguridad jurídica de saber a qué atenerse y donde la separación de poderes garantiza que el poder político no es absoluto y en democracia está limitado por la legitimidad que el único soberano, el pueblo, otorga a la norma jurídica superior, la Constitución.

El fundamento jurídico 3º de la conocida STC 4/1981, de 2 de febrero, nos recordaba con acierto que "los Estatutos de Autonomía son normas subordinadas a la Constitución, como corresponde a disposiciones normativas que no son expresión de un poder soberano, sino de una autonomía fundada en la Constitución, y por ella garantizada, para el ejercicio de la potestad legislativa en el marco de la Constitución misma". Esto es lo que parecen haber olvidado algunos poderes constituidos nacidos de la propia Constitución de 1978 y no sólo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sino lo que es más grave, incluso el propio Gobierno de España. El único soberano es el pueblo español (art. 1.2 CE) que el 6 de diciembre de 1978 refrenda la Constitución de 1978. A partir de ahí, en democracia, los poderes constituidos respetan la labor del poder constituyente, sin confundirse ni transformarse aquellos en nuevos poderes constituyente, pues carecen de esa legitimidad democrática y vulneran la legalidad existente.

El Estado de Derecho, como la democracia, consiste en establecer límites al poder político, que suele tender a abusar del ejercicio del mismo. El Estatuto de Cataluña de 2006 encuentra sus límites en la línea "divisoria entre la Constitución y los poderes constituidos y aquellos que permiten la eficacia regular del sistema en su conjunto. [...] Y en segundo lugar, a la expansividad material de los Estatutos se oponen determinados límites cualitativos. Precisamente aquellos que definen toda la diferencia de concepto, naturaleza y cometido que media entre la Constitución y los Estatutos, como son cuantos delimitan los ámbitos inconfundibles del poder constituyente, por un lado, y de los poderes constituidos, por otro" (F.J. 5º y 6º de la STC de 28 de junio de 2010, sobre el Estatuto de Cataluña). Esta es la principal raíz del problema con el Estatuto de Cataluña, el Parlamento catalán busca ser poder constituyente, cuando es en verdad poder constituido y como en cualquier Estado democrático y de Derecho, está sometido a la Constitución y al sistema institucional en él diseñado, donde el Tribunal Constitucional ejerce la funcional constitucional de poder corrector. El propio Tribunal en su Sentencia 76/1983, de 5 de agosto, ya indicaba que "la definición de la competencia de la competencia que como acto de soberanía sólo corresponde a

Entrada Nº 000001 Fecha 04/11/2014 Hora 09:00

la Constitución, inaccesibles tales límites a cualquier legislador y sólo al alcance de la función interpretativa de este Tribunal Constitucional".

Lo último que nos resta por exigir es que cada órgano constitucional, cada poder constituido cumpla democráticamente con su función jurídicamente regulada y con el "grado de colaboración constitucionalmente necesaria y admisible por parte del legislador estatuyente en la tarea de la interpretación constitucional característica de una sociedad democrática" (F.J. 6º *in fine* de la STC de 28 de junio de 2010, sobre el Estatuto de Cataluña).

Concluimos nuevamente con una esclarecedora reflexión del ya citado García-Pelayo, que viene a arrojar luz sobre la preocupante realidad española que el Fallo de la STC sobre el Estatuto de Cataluña de 2006, aunque fue escrita en plena transición política española: "Pero nada de esto quiere decir que el mantenimiento y la funcionalidad jurídico-política de la división clásica de poderes carezca de sentido, sino que simplemente han modificado su sentido. En efecto, tiene todavía la función de asegurar la unidad y la estabilidad del Estado democrático, ya que sobre la sola concurrencia de partidos y de organizaciones de intereses no puede haber más que un pluralismo desordenado y desintegrado sobre el que es imposible fundamentar orden estable alguno. Tiene la función de contribuir a la racionalidad del Estado democrático introduciendo factores de diferenciación y articulación en el ejercicio del poder político por las fuerzas sociales y obligar a los grupos políticamente dominantes a adaptar el contenido de su voluntad a un sistema de formas y de competencias, objetivando, así, el ejercicio del poder, lo que, unido a la crítica de la oposición en el seno del Parlamento, pone límites a su ejercicio arbitrario por parte del Gobierno [...]. Finalmente, la politización del Gobierno y del Parlamento, que, como hemos visto, relativiza la autonomía de ambos términos, ha tratado de ser neutralizada, tanto en la teoría como en la praxis institucional, por el realzamiento de la judicatura a un poder capaz de defender al ciudadano de los excesos de la administración y la legislación -**ante todo mediante el control de la constitucionalidad**- que le convierten en guardián del recto uso del aparato estatal, hasta el punto que algunos tratadistas transforman la trinidad clásica en la dualidad Gobierno-Parlamento, de un lado, y judicatura, de otro".

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.- A que utilice todas sus competencias para garantizar el estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales anteriormente señalados, contribuya al deber constitucional de colaboración con la justicia, especialmente en la ejecución de la mentada STC de 28 de junio de 2010, sobre el Estatuto de Cataluña y respete el marco normativo e institucional diseñado en nuestra Norma Jurídica Superior de 1978, que tan sólo se puede modificar por los procedimientos en ella

Entrada Núm. 6

regulados y no por otros. Por tanto, que se abstenga de impulsar normas legales para incumplir dicha Sentencia.

2.- A que, preste su máxima colaboración entre órganos constitucionales (el Gobierno y el Parlamento de España y también, el Gobierno y Parlamento de Cataluña) para que se deroguen todas las normas estatutarias aprobadas en el Parlamento de Cataluña desde 2006 -y sus consiguientes desarrollos normativos- contrarias a lo dispuesto en la reciente STC de 28 de junio de 2010.

Rosa Díez González
Diputada de Unión Progreso y Democracia

Portavoz G. P. Mixto
ADJUNTO

Unión Progreso y Democracia

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Unión Progreso y Democracia, doña Rosa Díez González, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2010

Propuesta de Resolución sobre reducción del gasto autonómico superfluo.

Uno de los muchos errores del Gobierno en la gestión de esta crisis económica ha sido tratar de combatirla mediante medidas de incremento del gasto público muy costosas e ineficaces. Es el caso de los 12.000 millones de euros dejados de recaudar por la deducción de 400 euros en el IRPF, los 13.000 millones en los dos fondos de inversión local, o los 11.000 millones para la reforma de la financiación autonómica. Estos dispendios han llevado al agotamiento de todos los márgenes de actuación presupuestaria cuando todavía estábamos en mitad de la crisis, privando al Estado de uno de sus principales instrumentos de actuación económica. Este combate obstinado contra la realidad ha terminado por convertir a España en un peligro para el conjunto de la zona del euro, e incluso para Estados Unidos. El deterioro del *rating* de nuestra deuda pública o el incremento del diferencial del tipo de interés necesario para colocarla (reflejando una alta prima de riesgo), son algunos de los indicadores de la situación límite a donde han sido arrastradas nuestras finanzas públicas, haciendo necesario un cuantioso y urgente rescate internacional para evitar lo peor. Ahora bien, esa intervención salvadora ha llevado a España a la humillante situación de los países en desarrollo incapaces de manejar sus finanzas con un mínimo de rigor y solvencia, obligando a terceros a intervenir sus cuentas públicas para preservar el interés general. La nuestra es a día de hoy una economía intervenida, tutelada y controlada desde el exterior, sometida a rigurosos controles del cumplimiento de las condiciones impuestas.

Debido a sus compromisos políticos con los partidos nacionalistas, que necesita para tener mayoría parlamentaria, y como consecuencia del peso cada vez más desorbitado de los intereses autonómicos sobre la cada vez más raquítica política nacional, el Gobierno se ha empeñado en concentrar los recortes del gasto público en los presupuestos de la Administración Central del Estado. Todo indica que se propone profundizar en esta misma línea. Sin embargo, es un hecho

Entrada Registro 040

que la Administración Central del Estado ya no tiene capacidad para realizar grandes recortes, salvo que se decida desmantelar por completo sus restos, como también es un hecho que su capacidad de gasto y ahorro carecen del peso necesario para equilibrar por sí solos el conjunto de las cuentas públicas. Algunos datos para demostrarlo: hoy, la Administración Central sólo controla el 20% del gasto público, correspondiendo otro 36% a las Comunidades Autónomas, el 30% a la Seguridad Social, y un 14% a los entes locales. En lo que se refiere a los funcionarios y empleados públicos, 320.124 trabajan para la Administración Central (excluyendo los 263.323 del ejército y las fuerzas de seguridad del Estado), frente a los 1.345.577 de funcionarios y empleados de las comunidades autónomas. Además, se debe recordar que si bien el déficit alcanzado por las Comunidades Autónomas parece modesto en comparación con el déficit de la Administración Central del Estado, se trata de una mera apariencia. En efecto, el déficit autonómico sería mucho mayor si la administración central no soportase la totalidad del grueso de los gastos que son consecuencia automática de la crisis (como prestaciones por desempleo y pago de intereses de la deuda), si no se hubieran inyectado a las CCAA 11.000 millones de euros, si los anticipos del sistema de financiación no hubieran sido tan claramente superiores a la recaudación real y, finalmente, si la liquidación del sistema no se produjera con tantos años de retraso. O lo que es igual, el grueso del esfuerzo de reducción del déficit descansa en la Administración Central del Estado.

Ha de tenerse en cuenta que la mayor parte del gasto de la Administración Central está previamente comprometido, careciendo de cualquier capacidad de actuación discrecional. Son transferencias obligatorias en las que el Estado hace de intermediario entre los ingresos públicos y los destinatarios últimos que realmente los gastan. Así, 30.612 millones se destinan a las prestaciones y subsidios de desempleo, y 23.267 millones al pago de intereses de la deuda pública. Cuando se hacen todos estos ajustes, y una vez deducidos los 27.572 de gastos de personal, lo que les queda a los Ministerios para sus políticas activas equivale aproximadamente a un 5% del PIB. Se trata de un verdadero "Estado residual", reducido a la impotencia y el raquitismo por las cesiones de los grandes partidos a sus secciones autonómicas, cada vez más poderosas y ajenas al interés general, y a las minorías nacionalistas, contrarias por principio a cualquier concepto de política nacional.

Corregir cuanto antes el desequilibrio de las finanzas públicas en las administraciones autonómica y local es sin duda una de las medidas más urgentes en esta coyuntura. Una medida que, por razonables exigencias de solvencia y responsabilidad, reclaman también los mercados internacionales en los que España debe buscar financiación y colocar sus emisiones de deuda pública.

El Estado debe ejercer el papel de coordinación y supervisión general de las finanzas que le otorga la Constitución, al que ha renunciado para satisfacer objetivos particulares espurios. La

actual impotencia e incapacidad es la consecuencia de una deriva política muy negativa que se podía haber evitado, pues la Constitución atribuye al Estado, en su artículo 149.1.13ª, las "bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica", y competencia exclusiva sobre "Hacienda general y deuda del Estado" en el artículo 149.1.14ª. Los artículos 103.1, 128.1, 131.1 y 150.3 también sirven de base para apoyar medidas de corrección y racionalización de las finanzas públicas autonómicas. Se trata de aplicar medidas como la introducción de un techo de gasto a las comunidades autónomas, o hacer que el incumplimiento del límite de déficit tenga consecuencias financieras. El Estado dispone para actuar de instrumentos no sólo legales sino también financieros, como rechazar el aval de las emisiones de deuda autonómica cuando se incurra en déficits injustificados, o condicionar la transferencia de la parte de la recaudación impositiva estatal que corresponde a las comunidades autónomas a la observación de una adecuada disciplina financiera. Es un hecho, tan insólito como inaceptable, que la Comisión europea tiene más capacidad de control de las políticas del Gobierno de España que el que éste ejerce sobre las 17 comunidades autónomas.

La actuación del Estado debería iniciarse recortando el número de consejerías y parlamentarios de las Comunidades Autónomas, de personal de confianza y de libre designación, de las llamadas "embajadas autonómicas", de empresas del sector público no administrativo como radios y televisiones públicas, observatorios, agencias, consorcios y fundaciones de todo tipo cuya existencia no responda o no haya servido para la eficaz prestación de servicios públicos, o en la práctica dupliquen la función de agencias estatales activas. En conjunto son fuente de un gasto superfluo que, según los cálculos de UPyD, podría alcanzar los 26.000 millones de euros anuales, y cuyo recorte facilitaría mucho la recuperación económica. Un recorte de tan solo 15.000 millones de gasto superfluo o ineficaz permitiría retirar las medidas antisociales de ajuste sobre las pensiones y salarios de los funcionarios recientemente anunciadas. Y todo esto sin modificar las competencias que la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía atribuyen a las Comunidades Autónomas.

En su virtud el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

haciendo uso de las competencias que le atribuye la Constitución en los artículos 103.1, 128.1, 131.1, 149.1.13ª, 149.1.14ª y 150.3, adopte de manera inmediata medidas para recortar el gasto superfluo de las administraciones autonómicas en un mínimo de 15 000 millones de euros. Para ello:

1º) Introducirá un techo de gasto obligatorio a cada Comunidad.

2º) Introducirá mecanismos de penalización para los incumplimientos de dicho techo o de los compromisos de déficit. Entre estos mecanismos se incluirán:

Entrada Nº 4.179 Fecha 4-10-11

2.a. No avalar las emisiones de deuda autonómica que sirvan para financiar un déficit superior al permitido.
2.b. Retener parte del importe de los anticipos a cuenta de la participación en los tributos del Estado que corresponda a la Comunidad infractora.

3º) Investigará la existencia de duplicidades y solapamientos de las administraciones y de sus entes públicos, suprimiendo o reduciendo el tamaño de todos aquellos superfluos e ineficaces.

Aplicadas estas medidas, deberán dejarse sin efecto la reciente congelación de las pensiones y la bajada del sueldo de los funcionarios.

Rosa Díez González
Diputada de Unión, Progreso y Democracia

Portavoz G. P. Mixto
Adjunto

Congreso de los Diputados, extensión 5927
www.upyd.es

upyd

Unión Progreso y Democracia

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

5

ENTRADA GENERAL RGE nº

A la mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Unión, Progreso y Democracia, doña Rosa Díez González, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente Propuesta de Resolución.

Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2010

Propuesta de Resolución sobre la lucha contra el fraude en España

En los dos últimos años, coincidiendo con la crisis económica se ha producido un grave descenso de la recaudación tributaria. Sólo la caída de la recaudación de alguno de los principales impuestos sobre la actividad económica, como el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre el valor añadido, ha sido superior a los 46.000 millones de euros (4,5% PIB). La caída recaudatoria del IVA en estos dos años ha sido superior al 40%, mientras que la del Impuesto de Sociedades ha sido del 55% en estos dos años 2008 y 2009. En el primer trimestre de 2009, la caída recaudatoria del impuesto de sociedades ha sido de un 37%, coincidiendo con la recuperación del beneficio de las grandes empresas. Ninguna variable económica que se analice y que debería estar en paralelo con la recaudación fiscal, como el consumo, el PIB o los beneficios empresariales ha tenido una evolución tan mala como la recaudación fiscal. En consecuencia, parece claro que nos encontramos en España ante un aumento sin precedentes del fraude fiscal.

En esta situación, el Gobierno ha decidido un recorte de los medios de la Agencia Tributaria, cuyo presupuesto se ha recortado un 6.1%, con una caída superior a la de los Ministerios y frente al aumento de otras partidas como subvenciones o transferencias a las CCAA. Además, no se han reforzado las atribuciones legales de la Administración Tributaria, ni se ha realizado la necesaria e imprescindible labor de pedagogía social para convencer a los ciudadanos de que el fraude fiscal es una gravísima lacra.

Por ello, resulta imprescindible la existencia de una definida e inquebrantable voluntad política para luchar contra el fraude fiscal y la corrupción que supere la simple adopción de diversas medidas aisladas que, como ha ocurrido hasta la fecha, se muestran insuficientes para combatir esta lacra social. Medidas de tipo legal y organizativo que se deben adoptar teniendo en cuenta exclusivamente aspectos técnicos y profesionales, que han de garantizar en todo caso la independencia de la inspección de los tributos en el ejercicio de las funciones encomendadas y

ENTRADA OPENAL THD: C

que deben venir acompañadas de medios materiales y humanos para su puesta en práctica. Así, haciéndonos eco de las propuestas de los Inspectores de Hacienda del Estado —IHE—, junto a la tradicional comprobación masiva de contribuyentes perceptores de rentas «controladas» se debe primar la investigación, especialmente en temas como tramas de IVA, sector inmobiliario, operaciones de ingeniería financiera, operaciones con paraísos fiscales, fraude en las actividades profesionales, facturas falsas en el régimen de módulos o el gran fraude que existe en algunos sectores empresariales.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la lucha contra el fraude fiscal adoptando y poniendo en práctica las siguientes medidas:

1. *Medidas organizativas:*

a) Incremento sustancial de los medios humanos y materiales de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), especialmente, de la plantilla de Inspectores y Técnicos de Hacienda dedicada al Control Financiero y Tributario.

b) Aprobación del Estatuto Orgánico de la Agencia Tributaria, en el que, entre otros aspectos, se definan con claridad las funciones y estructura de esta Organización. Dicho Estatuto regulará un marco jurídico que garantice la máxima independencia en la aplicación del sistema tributario y, con ese fin, establecerá el nombramiento del Director de la AEAT por mayoría cualificada del Congreso y por un período de cinco años, atribuyendo al Presidente exclusivamente funciones de representación.

c) Reforzamiento de la casi inexistente coordinación entre la Agencia Tributaria del Estado y las Administraciones Autonómicas, que también deben involucrarse en la lucha contra el fraude fiscal, en el ámbito de sus competencias, atribuyendo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la coordinación de las demás Administraciones Tributarias para conseguir una mayor eficacia en este ámbito esencial.

d) Reducción drástica del tiempo de resolución de las reclamaciones contra actuaciones de las Administraciones tributarias y garantía de la debida especialización tributaria de los funcionarios que ocupan los puestos de vocales y ponentes en los Tribunales Económico-Administrativos. Para ello se procederá a incrementar los medios en los Tribunales Económico-Administrativos, se especializarán los Tribunales de Justicia y se procurará la reducción de la litigiosidad. Esto

ENTRADA Nº 000004 Fecha: 04/10/2011

redundará en beneficio de la efectividad de las medidas antifraude e incrementará la seguridad jurídica de los contribuyentes cumplidores.

2. *Medidas Legales:*

a) Reforma de la figura del delito fiscal como clave de la estrategia de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con un incremento de las penas y de los plazos de prescripción, así como con la tipificación de nuevos delitos y circunstancias agravantes, especialmente, la tipificación como delito de la titularidad oculta al Fisco de cuentas en el extranjero. También debería definirse como agravante la utilización de Paraísos Fiscales para la comisión de delitos fiscales.

b) Modificación de la normativa de cesión de tributos a las CCAA para garantizar, en el caso de tributos estatales cedidos, una aplicación homogénea en todo el territorio español de las normas reguladoras y así evitar la deslocalización de contribuyentes.

c) Modificación de la normativa del IRPF para que el régimen de módulos se aplique en exclusiva para ventas a consumidores finales.

d) Modificación de los preceptos que facilitan la ingeniería fiscal para evitar una utilización abusiva de los regímenes fiscales especiales, así como suficiente atribución legal a la Inspección de los Tributos de competencias de comprobación de los requisitos para gozar de determinados beneficios fiscales o tributar en regímenes fiscales especiales.

3. *Medidas sectoriales:*

a) Concentración de la inspección en la lucha contra los grandes focos de fraude fiscal:
— Lucha contra la utilización indebida de convenios internacionales y la planificación fiscal abusiva.
— Uso de paraísos fiscales.
— Redefinición y mayor control de la facturación de los contribuyentes en régimen de módulos. Endurecimiento de las sanciones administrativas y penales por el fraude cometido mediante facturas falsas.

b) Refuerzo del control patrimonial de las personas físicas y jurídicas para detectar incrementos de patrimonio no justificados. Restablecimiento del Impuesto del Patrimonio..

c) Incremento de la colaboración del sistema financiero para reducir la opacidad de determinadas operaciones y el manejo abusivo del efectivo de alta denominación.

Unión Progreso y Democracia

ENTRADA GENERAL 14-12-0

d) Refuerzo de la lucha contra las tramas de defraudación del IVA y el blanqueo de capitales, que tienen un carácter claramente delictivo, mediante:

— La creación de una base de datos europea de estas operaciones liderada por la Agencia Tributaria Española.

— La creación de una Policía Fiscal en la que se integrarían unidades especializadas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil junto con unidades operativas de vigilancia aduanera.

— La especialización de Fiscales y Jueces en este tipo de fraudes.

— La creación de un régimen especial para este tipo de contribuyentes, que permita su persecución sin endurecer la situación del resto.

Rosa Díez González
Diputada de Unión Progreso y Democracia

Portavoz G. P. Mixto
Adjunto

www.upyd.es Congreso de los Diputados ext. 5927

G.P.MIXTO-BNG

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancia de, Francisco Xesús Jorquera Caselas y Olaia Fernández Davila, diputado y diputada del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 2010, las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

16 de julio de 2010

Francisco Xesús Jorquera Caselas
Diputado por A Coruña (BNG)

Olaia Fernández Davila
Diputada por Pontevedra (BNG)

Portavoz G.P.Mixto

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)

PROPUESTA DE RESOL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

6

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Mixto (BNG)** formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA E INDUSTRIAL.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- En materia de política energética:

- Modificar los contenidos básicos del Decreto del Carbón, a efectos de adaptarlo al desarrollo de una estrategia energética económica y medioambientalmente sostenible y a las especificidades de las distintas comarcas mineras.

- Entablar para ello un proceso de diálogo con los distintos agentes implicados.

- Tener en cuenta la singularidad de las comarcas mineras gallegas (As Pontes y Meirama) en la definición de los contenidos definitivos del Decreto y en el desarrollo de las políticas destinadas a favorecer el desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.

2.- En materia de política industrial:

- Establecer, de inmediato, negociaciones formales en el seno de la Unión Europea solicitando la revisión de los acuerdos de 2004, que limitan hasta el año 2015 la actividad productiva del astillero de Fene a tareas auxiliares del astillero Navantia-Ferrol, con la finalidad de que el astillero de Fene pueda desarrollar plenamente sus actividades productivas en los ámbitos de la construcción naval civil (construcción, reparación, reciclaje o transformación de buques u otros artefactos flotantes).

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

7

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Mixto (BNG)** formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los compromisos inversores en materia de infraestructuras en Galicia, con el objetivo de paliar su déficit histórico en esta materia. Con tal fin, no se introducirán nuevos retrasos en su fecha de finalización, especialmente en lo que se refiere a la conexión de alta velocidad entre Galicia y Madrid y la puesta en servicio del Eixo Atlántico ferroviario entre Ferrol y Tui (Pontevedra).

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº ___

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

8

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Mixto (BNG)** formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apostar por una Estrategia de salida social a la crisis que favorezca la recuperación económica sin comprometer la cohesión y las políticas sociales. Esta estrategia, debe incluir, entre otros, los siguientes ejes:

1. Una reforma fiscal que refuerce los principios de equidad y progresividad del sistema tributario.

2. Asegurar la cobertura con cargo a la financiación pública de las actuales prestaciones de los servicios públicos, sin introducir fórmulas adicionales de copago.

3. El refuerzo del sistema público de Seguridad Social, como pilar básico del Estado del bienestar, sin introducir modificaciones que recorten las prestaciones existentes en la actualidad ni que conlleven elevar la edad legal de jubilización.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

9

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG) **PROPUESTA DE RESOLU**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Mixto (BNG)** formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL E MARINO:

1.- Medio Rural: Sector lácteo.

Ante el fracaso del pacto sobre el sector lácteo suscrito en julio de 2009 entre el Gobierno central, la industria y las distribuidoras lácteas y organizaciones agrarias, que no ha logrado mejorar la situación de los precios de la leche en origen, se insta al Gobierno a:

- Regular las relaciones contractuales entre el sector productivo y la industria con el objeto de fomentar los contratos formales por escrito y por adelantado que rijan las entregas de leche cruda, que contemplen el establecimiento de unos precios de referencia.

- Trasladar la regulación de los contratos en el sector lácteo al ámbito de la UE a fin de que se proponga para su aplicación general en los países miembros.

- Mantener una reunión con el sector productivo de la leche con el objeto de analizar la situación actual y sus necesidades, además de realizar un balance de las medidas contempladas en el pacto suscrito hace un año.

2.- Medio Marino: Ley de Costas

El Congreso de Diputados insta al Gobierno a resolver, en breve plazo de tiempo, la situación de inestabilidad jurídica en la que se encuentran los núcleos singulares e históricos situados en dominio público marítimo-terrestre y que están afectados por la Ley de Costas.

3.- Medio Ambiente: aprovechamientos hidroeléctricos

El Congreso de Diputados insta al Gobierno a rechazar las solicitudes de concesión para la realización de aprovechamientos hidroeléctricos en las cuencas de los ríos Miño y Sil y en la cuenca del río Eo, priorizando los valores naturales y ecológicos frente a la abusiva explotación a la que están sometidas dichas cuencas.

Coalición Canaria

REGISTRO GENERAL
16 JUL. 2010
SALIDA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Ana Mª Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez, diputados de Coalición Canaria, presentan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, las siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN DEL AÑO 2010.

Madrid, 16 de julio de 2010

Fdo:Ana Mª Oramas González-Moro

Fdo:José Luis Perestelo Rodríguez
Portavoz Adjunto del G.P. Mixto

Coalición Canaria

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

10

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.-Establecer a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2011, las medidas compensatorias previstas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, relativa al régimen especial aplicable a Canarias para las telecomunicaciones de banda ancha.

2.-Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a 2011 financiación suficiente para garantizar la efectividad de las medidas compensatorias previstas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

3.-Diseñar las medidas compensatorias previstas en la disposición adicional mencionada de modo que se garantice su repercusión directa en un efectivo fomento del despliegue competitivo de infraestructuras y servicios de telecomunicación de banda ancha en Canarias.

Coalición Canaria

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

11

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Cumplir el compromiso del Estado de cofinanciar con las instituciones canarias la totalidad del proyecto del Palacio de Deportes de Gran Canaria, que servirá de subsede para la celebración del Mundial de Baloncesto 2014.

Coalición Canaria

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

12

PROPUESTA DE RESOLUCIÓ

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que proceda de forma inmediata a dotar al Puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner para la inspección portuaria, puesto que esta pequeña inversión puede suponer una gran aportación para el desarrollo portuario de Tenerife y contribuir de forma equilibrada a la reactivación económica y la conectividad de las Islas, tan necesaria en estos momentos.

Coalición Canaria

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

13

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Buscar soluciones alternativas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 y 2012, dentro de la política de reducción del déficit público, a la medida de la congelación de las pensiones, de forma que se asegure que los pensionistas no pierdan poder adquisitivo.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org - csalvador@upn.org

REGISTRO GENERAL
Fecha: 16/07/2010 14:20:00
Núm. Salida: 000000

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

14

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado **D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ** de Unión del Pueblo Navarro **(UPN)** formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputado, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente **PROPUESTA RESOLUCIÓN** relativa al acuerdo político para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones en el seno del Pacto de Toledo.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de julio de 2010.

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado de Unión del Pueblo Navarro
Portavoz G. P. Mixto

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org - csalvador@upn.org

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en su sesión del día 6 de abril de 1995 el texto "para el análisis de los problemas estructurales de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse", conocido como "Pacto de Toledo".
Este acuerdo ha venido actuando desde entonces satisfactoriamente, sustrayendo todos los asuntos relativos al sistema de pensiones de todo infructuoso debate partidista.

Actualmente, vivimos tiempos de máxima fragilidad económica y social. El aumento del número de personas en desempleo así como el grave descenso de la tasa natalidad son algunos de los indicadores, quizás los más ilustrativos de esta realidad que vivimos y que además, tienen repercusión directa sobre un asunto tan sensible como el sistema de pensiones y su sostenibilidad en el futuro.

Debemos, entonces, poner en valor todas las bondades y virtudes de este Pacto, alejándonos de las posturas que no respeten el espíritu y los principios que fueron guías para lograr aquél acuerdo, y conseguir de nuevo el consenso que imprima lógica para lograr la viabilidad económica, la consolidación en el tiempo y la mejora permanente del sistema de pensiones vigente.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Alcanzar en el seno del Pacto de Toledo "el acuerdo político que contará con el mayor respaldo de los agentes sociales", conforme a su espíritu originario, dirigido a garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones para los años venideros. Dicho acuerdo, que contendrá reformas de diversa índole que incidirán positivamente sobre el sistema de la Seguridad Social, deberá incluir medidas de protección a la natalidad, atendiendo a la realidad demográfica española actual y de acuerdo a la previsión contenida en el texto original del Pacto.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org - csalvador@upn.org

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

15

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado **D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ** de Unión del Pueblo Navarro **(UPN)** formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputado, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente **PROPUESTA RESOLUCIÓN** sobre el respeto al marco regulatorio vigente y a los acuerdos alcanzados en materia de energías renovables.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de julio de 2010.

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado de Unión del Pueblo Navarro
Portavoz G. P. Mixto

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org - csalvador@upn.org

Uno de los temas sobre los que todos los expertos coinciden en que se hace necesario un gran acuerdo nacional es la energía.

La realidad actual nos muestra un panorama en el que los sectores afectados viven momentos de incertidumbre, en parte, consecuencia del impacto de la crisis mundial y, en parte, debido a la gestión del Gobierno en esta materia provocada por regulaciones insuficiente y defectuosas, que han fomentados las indeseables dudas entre los inversores nacionales e internacionales. De forma especial ha contribuido a fomentar la inseguridad jurídica, y por tanto la incertidumbre, el anuncio hecho desde del Gobierno de España de que estaba trabajando para modificar la regulación que afecta a los productores de energía acogidos al régimen especial, con el objeto de solucionar el problema que se generó con la aprobación del Decreto 661/2007, de 25 de mayo.

Navarra, en las actuales circunstancias, y en este campo se ve afectada de un modo especial. La Comunidad Foral de Navarra desde hace muchos años, decidió ser pionera en energías renovables, lo cual le ha obligado a financiar una costosa curva de aprendizaje, en I+D+i, pero que ha contado con un consenso social, económico y político, en su desarrollo, único en España. Esa apuesta estratégica, que ha implicado a la sociedad navarra en todos sus niveles, ahora se ve con máxima preocupación. El peso de la industria vinculada a las energías renovables supone más de un 5% del PIB navarro.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

"Clarificar el horizonte regulatorio de los productores de energía eléctrica de régimen especial, sancionando los incumplimientos legales allá donde se hayan podido producir, con respeto a sus derechos adquiridos y con la garantía de la sostenibilidad, la rentabilidad de las inversiones y respetando los proyectos en marcha., conforme al principio de seguridad jurídica", dando cumplimiento así al mandato contenido en la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a los planes del Gobierno en materia de energía (n. exp. 173/000154) aprobada por el Pleno de esta Cámara con fecha 22 de junio de 2010.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formular las siguientes **Propuestas de Resolución** con motivo del **Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.**

En el Congreso de los Diputados, a 16 de julio de 2010

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16

ESTATUT DE CATALUNYA

El Tribunal Constitucional ha decidido anular un artículo del Estatut de Autonomia de Catalunya, anular incisos de otros 13 artículos e interpretar 27 más, a partir del recurso presentado por el Partido Popular.

Dado que el Estatut fue fruto del acuerdo entre una Delegación del Parlament de Catalunya y las Comisiones Constitucionales de esta Cámara y del Senado, que fue aprobado por mayoría absoluta de las Cortes Generales y refrendado por la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Cataluña,

El Congreso de los Diputados:

1. Desde el acatamiento de las sentencias del Tribunal Constitucional, constata el malestar creado en Cataluña por la sentencia sobre el Estatuto y reconoce la necesidad de desarrollar una fuerte acción política para preservar y garantizar plenamente el anhelo de autogobierno de los ciudadanos catalanes en el marco de la España plural.

2. Insta al Gobierno de España a desarrollar a través de todos los mecanismos políticos, jurídicos, legislativos y de cooperación institucional, el potencial de autogobierno contenido en el acuerdo estatutario entre las instituciones catalanas y españolas que fue refrendado por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

3. Reitera que la realidad nacional catalana, tal y como se expresa en el preámbulo del Estatut, el autogobierno de Cataluña, la dignidad de sus símbolos e instituciones, la lengua y la cultura catalanas, el derecho civil y la tradición jurídica catalana y una financiación justa, tienen perfecta cabida en el marco jurídico y político definido por la Constitución de 1978.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

17

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista del Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014 Madrid

REGISTRO GENERAL
04-11-2010
10:19

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Las Cortes Generales han aprobado con amplio apoyo parlamentario la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Gracias a la misma, nuestro marco normativo se ha adecuado al de los países de nuestro entorno y al consenso de la comunidad internacional en lo que se refiere a la equilibrada y garantía de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y de la adecuada protección prenatal. Una normativa que permitirá generar certeza y seguridad, la debida confidencialidad e intimidad de las mujeres en el acceso a esta prestación y que ha previsto además las necesarias garantías de acceso efectivo y en condiciones de equidad a toda la población.

Por todo ello y para lograr estos objetivos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, corresponde ejercer a las distintas administraciones públicas, así como respecto de las medidas necesarias que deben adoptarse para la plena aplicación de esta ley, garantizando el acceso a las prestaciones y servicios establecidos por el Sistema Nacional de Salud, con el fin de asegurar su implementación efectiva y uniforme en todo el territorio y el acceso en condiciones de igualdad a la prestación.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

- Se adopten las medidas previstas por la Ley destinadas a promover una educación sexual adecuada, la mejora del acceso a métodos anticonceptivos y la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva para prevenir, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

18

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista del Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA RESOLUCIÓN Nº 3

EDUCACIÓN

La mejora de la educación y la formación en todos los niveles constituyen una prioridad de nuestro país. El esfuerzo de la sociedad española ha conseguido la socialización y la universalización de la educación. Ahora el reto es seguir garantizando la equidad y, al mismo tiempo, mejorar la excelencia en educación. Son retos que nos demanda la sociedad española en su conjunto y que son prioritarios en el desarrollo de un modelo económico sostenible.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cooperación con las Comunidades Autónomas, a:

1. Continuar impulsando las medidas necesarias para mejorar el rendimiento educativo de todos los estudiantes con el fin de garantizar la equidad y la excelencia de la educación. Para ello, hay que incrementar las plazas en educación infantil de 0 a 3 años, reforzar las medidas de apoyo a los alumnos con más dificultades, establecer un Programa de profundización de conocimientos para el alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender, e impulsar Contratos Programas Plurianuales entre los centros y las Administraciones Educativas.

2. Flexibilizar el sistema educativo para facilitar la continuidad de los estudiantes en la educación postobligatoria, estableciendo pasarelas entre las diferentes vías formativas y flexibilizando la organización y estructura del bachillerato.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

3. Presentar un Plan Estratégico de Formación Profesional que permita completar el catálogo de cualificaciones profesionales y el de títulos de formación profesional, la realización de convocatorias que faciliten el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y la creación de una Plataforma on-line para cursar formación profesional a distancia.

4. Continuar el proceso de modernización de nuestro sistema educativo, mediante la continuidad de la implantación del Programa Escuela 2.0 y la puesta en marcha de un nuevo Programa de mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras

5. Seguir impulsando la modernización e internacionalización de nuestras Universidades en el marco del EEES y el desarrollo de la Estrategia Universidad 2015, con el objetivo de alcanzar las mayores cotas de calidad y sostenibilidad de nuestro sistema de Educación Superior a través del fomento de la agregación, especialización e internacionalización de los campus universitarios, la creación de Escuelas de Doctorado para incrementar el número de doctores y doctoras, y estableciendo Programas de Formación y empleo especialmente dirigidos a desempleados y mayores de 55 años.

6. Seguir incrementando la cuantía de las becas y ayudas. Impulsar las becas salario para los estudiantes de grado y formación profesional superior, ampliar los préstamos renta y mejorar los programas de movilidad.

7. Establecer el marco básico del Estatuto Docente para el profesorado de la enseñanza pública, y aprobar el nuevo Estatuto del Personal Docente e Investigador.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

8. Proponer programas de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan de Acción 2010-11, así como promover aquellos cambios y desarrollos normativos que se requieran para la implementación de las medidas contempladas en dicho Plan.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

19

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4

REGULACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

Avanzar en el desarrollo equilibrado del sistema financiero mejorando la transparencia, calidad de la regulación y la supervisión así como la consecución de una mayor integración financiera. Y en particular insta al Gobierno a:

- Continuar con el impulso para la construcción de la nueva arquitectura supervisora comunitaria, de modo que la creación del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico y de las Autoridades de Supervisión Europeas pueda ser operativa a principios del próximo año 2011.

- Favorecer el marco legal de supervisión y disciplina de las entidades de crédito al objeto de dotarlas de mayor estabilidad y de más eficaces instrumentos para la gestión de las exposiciones al riesgo derivadas de su actividad. En este sentido, debe mantenerse el actual nivel de coordinación y el relevante papel de España en los foros financieros internacionales.

- Impulsar las reformas a nivel comunitario e internacional sobre un marco preventivo de gestión de crisis financieras, y en concreto, sobre la implementación de mecanismos que garanticen la adecuada contribución del sector financiero para sufragar los costes de la resolución de las crisis, reduciendo al mínimo la financiación pública de esos costes y el riesgo moral.

- Continuar con los esfuerzos para la aprobación de la directiva comunitaria sobre fondos de gestión alternativos con el fin de que una mayor regulación y supervisión de los mismos conduzca a un mejor control del riesgo sistémico.

- Mantener el impulso en la promoción de políticas de retribución alineadas con una gestión sana y eficaz del riesgo.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

20

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCION Nº 5

POLÍTICA ENERGÉTICA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Aplicar, de acuerdo con las CCAA y EELL, un **Plan de ahorro y racionalización de energía en edificios públicos**. El Plan deberá garantizar que en el año 2011 se produzca un ahorro en la factura energética de al menos el 10% sobre el consumo del año 2010. El plan deberá aplicarse a las Entidades Públicas, Organismos y Empresas dependientes de las distintas Administraciones y sus resultados remitidos a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados.

2) Adoptar **medidas que**, sin perjuicio del desarrollo y el futuro del sector de las energías renovables, **reduzcan el impacto de su régimen económico en los precios que se aplican a los consumidores**.

3) **Definir un mix energético para el año 2020** diversificado entre las distintas fuentes de energía primaria de forma que, profundizando en la liberalización de los mercados energéticos con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas españolas, se incremente la seguridad de suministro, la eficiencia económica y el respeto al medio ambiente.

4) Consensuar una **Ley de Ahorro y Eficiencia Energética** que establezca los mecanismos necesarios para alcanzar los compromisos europeos del 20-20-20.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

5) Consensuar un **Plan de Energías Renovables 2011-2020** que considere los aspectos incluidos en el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables remitido a la Comisión Europea.

6) **Consensuar aspectos de la política energética no eléctrica que permitan alcanzar acuerdos a largo plazo**.

7) **Consensuar con las Comunidades Autónomas** las **revisiones de las Infraestructuras energéticas de la Planificación 2008-2016,** así como la **futura Planificación 2012-2020**, de forma que se dote al sistema energético nacional de mayor seguridad y permita una más eficaz gestión de las puntas de demanda.

8) Alcanzar con los Grupos Políticos y Administraciones un **compromiso de apoyo a las infraestructuras de interconexiones internacionales** como objetivo de Estado.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

21

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6

MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Hacer justicia de manera accesible, rápida y eficaz supone reforzar la confianza en la Justicia, fortalecer su legitimidad, y contribuir a consolidar una sociedad más cohesionada.

Para convertir la justicia en el servicio público de calidad que los ciudadanos esperan y merecen, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en el proceso de modernización emprendido, desarrollando el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012 y en concreto a:

a) Impulsar, junto con las Comunidades Autónomas con competencia en la materia, el despliegue progresivo de la Nueva Oficina Judicial pieza clave de este proceso modernizador y que constituye un nuevo modelo de gestión y funcionamiento de los juzgados y tribunales.

b) Hacer posible que los juzgados y tribunales trabajen en red y se comuniquen, con independencia del territorio en el que se encuentren, adoptando y promoviendo las medidas precisas para garantizar el funcionamiento integrado de las aplicaciones informáticas y la interoperabilidad entre los distintos órganos judiciales y con otras administraciones, a través del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.

c) Remitir, en el plazo más breve posible, al Congreso de los Diputados los Proyectos de Ley de Mediación en materia civil y mercantil; de Arbitraje, y de Regulación del arbitraje institucional en la Administración General

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

del Estado, con el fin de potenciar la solución de conflictos en el ámbito extrajudicial y reducir la carga de trabajo de los tribunales, al permitir a los ciudadanos solucionar sus diferencias sin necesidad de acudir al juez.

d) Remitir al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Registro Civil, en el que se prevea la constitución de un registro único en línea, al que los ciudadanos puedan acceder y operar electrónicamente con independencia del lugar de residencia.

e) Completar el desarrollo reglamentario de la Ley de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, para garantizar las mejores condiciones en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

22

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7

CONSOLIDACIÓN FISCAL

En el marco de salida de la crisis económica y de cara al fomento de un crecimiento sostenible, estable y equilibrado, creemos fundamental la coordinación de políticas económicas, la aceleración de la consolidación fiscal dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la participación de forma ambiciosa en la nueva estrategia Europa 2020.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con el proceso de consolidación fiscal, emprendido con los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y continuado con la Estrategia de Consolidación fiscal a lo largo de 2010, que deberá reforzarse con la elaboración de los Presupuestos para 2011 de manera que se alcance el 6% de déficit en ese ejercicio, así como la adopción de las medidas normativas que puedan ser necesarias para reforzar la lucha contra el fraude fiscal.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

23

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8

NUEVO MARCO DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Congreso de los Diputados consciente de la importancia de arrinconar policial y judicialmente a los terroristas, de la eficacia de su deslegitimación social y política, tanto a ellos como a quienes les apoyan y justifican, por acción u omisión, y de la necesidad de afianzar la solidaridad con las víctimas del terrorismo, insta al Gobierno a que en aras de que las víctimas obtengan la reparación y justicia que se merecen:

- Garantice a todas la victimas un acceso pleno a la justicia y a la información.

- Remueva todos aquellos obstáculos que impidan una integración plena a aquellas que hayan sufrido quebranto en su integridad.

- Esté atento a las necesidades de atención integral de las personas que han sufrido los efectos del terrorismo en cualquiera de sus formas.

- Esté vigilante para evitar o en su caso perseguir legalmente cualquier actuación que menoscabe la memoria de las mismas.

- Asegure la dignificación y visibilización de las víctimas.

- Redoble los esfuerzos para conseguir un fortalecimiento de las políticas europeas en la materia.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

24

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9

SERVICIOS SOCIALES Y LEY DE DEPENDENCIA

En un contexto de dificultad económica y con elevadas tasas de desempleo, dedicar recursos al desarrollo e implantación de los servicios sociales, en especial a las infraestructuras y servicios que garantiza la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, es una de las mejores formas de contribuir a conseguir un modelo de crecimiento más equilibrado y sostenible de creación de empleo estable, cualificado y no deslocalizable.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar que el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acuerde la cartera de prestaciones para el Grado I del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

2. Desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, ya que ofrece oportunidades de empleo a amplios colectivos que en una situación como la actual tienen muy difícil incorporarse a otros ámbitos de la actividad profesional y que, además, debería ser la principal prestación demandada por los beneficiarios de Grado I de la ley de dependencia a partir del 2011.

3. Impulsar los servicios de promoción de la autonomía personal para que mediante la asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones contribuyan a facilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual o enfermedad mental, desarrollando la figura del asistente personal como refuerzo a la autonomía y a la vez generadora de empleo.

4. Avanzar en las estrategias de coordinación sociosanitaria para dar mejor atención a los ciudadanos y hacer más eficiente la provisión de los servicios, concretando en un Libro Blanco aquellas prácticas que la hagan efectiva.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

25

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Registro de Entrada 02/10/2008

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10

ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN CIENCIA E INNOVACIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- **I.** Elaborar una **propuesta de Estrategia Española de Ciencia y Tecnología** en el marco del proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- **II.** Intensificar los **programas de apoyo a los centros de investigación de mayor excelencia** para mejorar su competitividad nacional e internacional, poniendo en marcha un nuevo enfoque de financiación de largo plazo basado en un **proceso de reconocimiento internacional objetivo**, incorporando criterios de evaluación que reflejen la **fortaleza de las instituciones** y su capacidad de atraer talento, y garantizando una adecuada **rendición de cuentas**.

- **III. Impulsar la investigación en áreas prioritarias para nuestro sistema de I+D+i** que cuenten con un potencial de crecimiento significativo para nuestra competitividad y liderazgo internacional, como son las ciencias de la salud y la energía.

- **IV.** Impulsar aquellas **actuaciones que desde el ámbito de la ciencia y la innovación incidan en la competitividad de nuestra economía**, prestando especial atención a medidas que fomenten la transferencia al sector privado de los resultados de la actividad investigadora realizada en Universidades y Organismos Públicos, la capacidad innovadora de nuestras empresas y el apoyo al espíritu emprendedor.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

26

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista del Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11

INDUSTRIA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Continuar evaluando y potenciando las políticas públicas orientadas a preservar y fortalecer nuestros sectores estratégicos industriales, impulsando actividades industriales de alto valor añadido.

2) Efectuar, a través de los Observatorios Industriales Sectoriales, un seguimiento y análisis continuo de los efectos generados por la actual crisis económica y financiera en el tejido productivo nacional.

3) Impulsar la demanda y la industrialización de vehículos eléctricos en España mediante el establecimiento de acciones concretas que contribuyan a la atracción de inversiones en este ámbito.

4) Continuar con las políticas de reindustrialización en los territorios situados en el mapa de incentivación regional.

5) Presentar, antes de que finalice 2010, un Plan Integral de Política Industrial para el horizonte 2020 que contribuya, a largo plazo, a redefinir nuestro tejido productivo en términos de competitividad, innovación y sostenibilidad, aumentando el peso de la actividad industrial sobre el conjunto de la actividad económica.

6) Favorecer el acceso a la financiación de los jóvenes emprendedores, poniendo a su disposición instrumentos de financiación adaptados a sus necesidades y promover la cooperación entre los centros que prestan servicios de apoyo a los emprendedores, en general. Así mismo, impulsar programas de formación en el ámbito de la creación de empresas.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

7) Promover el acceso de las PYMES a instrumentos y mercados de financiación, facilitando, a su vez, a este tipo de empresas un sistema de garantías equilibrado y eficiente, y poniendo en marcha aquellas actuaciones que permitan asegurar la continuidad de aquéllas, que siendo solventes y viables, estén en peligro de desaparecer.

8) Poner en marcha las actuaciones necesarias para que, de forma continuada, se produzca un incremento del tamaño de las PYMES de nuestro país para facilitar ganancias de competitividad. Así mismo, promover el intercambio de buenas prácticas, públicas y privadas, de fomento de la capacidad y la cultura empresarial, así como potenciar la formación de gestores y de servicios de consultoría para ayudar a que las PYMES ganen en tamaño empresarial.

9) Potenciar la responsabilidad social empresarial (RSE), así como aumentar la capacidad de las organizaciones intermediarias, que ofrecen servicios a las PYMES, para que difundan y ayuden a introducir la RSE en la PYME.

10) Continuar impulsando la inversión en I+D+i favoreciendo, a su vez, la innovación mediante el apoyo a la creación y el desarrollo de clusters de empresas, así como la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes, especialmente en el ámbito de las PYMES.

11) Fomentar en la PYME el conocimiento y la utilización de los derechos de propiedad industrial para potenciar su competitividad y su capacidad innovadora.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

**PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº**

27

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPUESTA DE RESOLUCION Nº12

IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO Y ESTRATEGIA DE IMAGEN DE ESPAÑA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Continuar impulsando la ejecución del **Plan del Turismo Español Horizonte 2020.**

2) Continuar impulsando la renovación de las infraestructuras turísticas mediante el **Plan FuturE**, en colaboración con el ICO, para facilitar el acceso al crédito por parte de las empresas turísticas, en particular las PYMES.

3) Favorecer la renovación de nuestros destinos turísticos consolidados mediante la ejecución de los **Planes de Recualificación de Destinos Turísticos Maduros**.

4) Luchar contra la desestacionalización de la demanda turística, impulsando el turismo social mediante el programa **Turismo Senior Europa**.

5) Continuar favoreciendo la **colaboración del MITYC con entidades públicas y privadas** para la mejora de nuestra oferta turística.

6) Desarrollar una Estrategia de Imagen de España que contribuya a potenciar la oferta turística española en el mercado internacional, que fortalezca la marca España como un referente de eficiencia y modernidad.

7) Continuar fomentando el conocimiento y la innovación en el sector turístico a través del **Centro de Innovación e Inteligencia Turística, Intelitur.**

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

28

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13

ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Tras la Presidencia rotatoria del Consejo de Unión Europea, la política exterior y de cooperación internacional para el desarrollo de España se ha de marcar una serie de objetivos y líneas de actuación que den continuidad y fortalezcan el proyecto europeo, reafirmando su capacidad de influencia a escala global y de compromiso con los retos a los que debe hacer frente el conjunto de la comunidad internacional.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco de aplicación del nuevo Tratado de Lisboa y de coordinación con las Presidencias siguientes belga y húngara.

    a. Impulsar el despliegue y la organización del Servicio Europeo de Acción Exterior, tras el acuerdo político sobre su creación alcanzado por la Presidencia española en Madrid, con la aportación de los medios humanos que correspondan a España.
    b. Consolidar la Unión por el Mediterráneo (UpM), impulsando los trabajos de su Secretariado, establecido en Barcelona, y la ejecución de los programas de cooperación regional acordados, contribuyendo en especial al relanzamiento del proceso de paz israelo-palestino.
    c. Asegurar en el ámbito iberoamericano, el seguimiento de los acuerdos alcanzados bajo Presidencia española de la UE con Centroamérica, Colombia y Perú, así como el apoyo al proceso de

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Entrada nº 1.419

negociaciones de la Comisión Europea, para concluir un Acuerdo de Asociación con Mercosur.

d. Dar continuidad al diálogo con las autoridades de Cuba, favoreciendo la puesta en libertad de todos los presos de conciencia y, en consideración a que se están produciendo las condiciones necesarias para ello, establecer un nuevo marco de relaciones bilaterales entre Cuba y la UE, para cuya negociación será necesario un mandato al Consejo Europeo.

2. En el contexto de las prioridades de la nueva agenda global:

a. Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, renovando el compromiso político y financiero de la comunidad internacional con la lucha contra la pobreza, en la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas que tendrá lugar el próximo mes de septiembre, potenciando el liderazgo de España en el Grupo de Impulsores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya co-presidencia, el Secretario General de Naciones Unidas ha encomendado ejercer al Presidente del Gobierno de España.

b. Impulsar la coordinación de la posición de la UE y la de los grandes países industrializados y emergentes en la búsqueda de consensos con los países iberoamericanos, superando las anteriores limitaciones que condicionaron la consecución de los objetivos marcados en Copenhague, y asegurar los resultados que deben alcanzarse en la próxima Conferencia de Cancún sobre Cambio Climático.

c. Profundizar el compromiso en materia de Derechos Humanos potenciando la elección de España como miembro en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y prestando especial atención a las cuestiones de igualdad de género.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

3. Para consolidar la modernización de nuestra acción exterior y su adecuación a los retos del Siglo XXI, impulsar la tramitación de las modificaciones legislativas necesarias en materia de Acción y servicio exterior del Estado, Convenios y Tratados Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

29

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

REGISTRO GENERAL
Fecha: 19/10/2009
Hora: 13:41

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14

POLÍTICA DE VIVIENDA

El Congreso de los Diputados, con el objeto de garantizar el derecho fundamental a la vivienda, favorecer la emancipación de nuestros jóvenes y contribuir a la sostenibilidad del sector, insta al Gobierno a:

1º.- Mantener la Renta Básica de Emancipación y garantizar, mediante un crédito ampliable, los recursos que permitan su cobertura a todos aquellos jóvenes que, cumpliendo los requisitos establecidos, soliciten la ayuda.

2º.- Que, teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento del programa 2009 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 por las Comunidades Autónomas, se garantice que las líneas de actuación más demandadas, alquiler y rehabilitación, sean los ejes prioritarios de la política de vivienda del Gobierno de España.

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

30

GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista del Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014 Madrid

Registro de Entrada

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar en la mejora de la seguridad de los desplazamientos relacionados con el trabajo -tanto dentro de la jornada como al ir o volver al centro de trabajo- contemplando, como actuación estratégica, incluirlo en el Plan Estratégico de Seguridad Vial para el período 2011 – 2020, insistiendo en su dimensión preventiva, con una campaña de comunicación específica y promoción de cursos de conducción segura como práctica empresarial, y elaborando y presentando con periodicidad anual, un informe sobre la evolución de los accidentes de trabajo en los desplazamientos de los trabajadores y sus principales características.

2. Incorporar la seguridad vial en los programas de formación de los trabajadores y empresarios en **prevención de riesgos laborales,** modificando los contenidos mínimos de los programas de formación para el desempeño de las funciones de Delegado de Prevención.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

31

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en defensa de la estabilidad institucional.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución española nació de la voluntad democrática de todos los españoles y lo hizo precisamente para garantizar la convivencia democrática, en libertad, justicia y solidaridad.

La Constitución dio respuesta a los valores y a las inquietudes compartidas por la inmensa mayoría de los ciudadanos de toda España. Nació en 1978 como el producto de un esfuerzo colectivo por construir un lugar de encuentro de tendencias políticas, territoriales o sociales en otros tiempos enfrentadas.

Nuestra Constitución es, por encima de todo, un Pacto, el fruto de un consenso. Fue expresión de la voluntad de concordia democrática que hiciera posible un espacio de convivencia en libertad, un gran proyecto de futuro, en el que nos dimos entre todos y para todos unas reglas de juego que, no siendo expresión de ninguna ideología concreta, lo podrían ser de todas ellas.

En los años de vigencia de la Constitución, gracias al esfuerzo de los ciudadanos y a la labor responsable – casi siempre - de los dirigentes políticos, hemos sabido construir una sociedad democrática de las más avanzadas del mundo.

Asimismo, la Constitución ha posibilitado un proceso descentralizador que ha superado con mucho las expectativas que podían tener la mayor parte de los actores y observadores de 1978. Este proceso ha permitido acceder a unas cotas de autogobierno que colocan a España entre los países del mundo más descentralizados. Un autogobierno que no sólo se manifiesta en el porcentaje de gastos e ingresos que gestiona, sino también por la trascendencia de las competencias que ha hecho propias.

Estos son los valores de nuestra Constitución y no otros. Y éste es el Pacto al que llegamos los españoles para recuperar nuestra libertad y que nos ha dado una estabilidad democrática e institucional que no podemos poner en riesgo.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

El Partido Popular quiere que se mantenga el Pacto Constitucional y por eso convocamos a todas las fuerzas políticas a preservar lo que nos ha mantenido unidos y al mismo tiempo ha sido garantía de nuestra diversidad.

Y los principales responsables del mantenimiento de ese Pacto son los poderes públicos. Por eso, cumplir y hacer cumplir las leyes se convierte así en el principio fundamental de la estabilidad institucional de un país contribuyendo a fortalecer el prestigio de nuestras instituciones.

Sólo si se cumple este principio se asegura el normal funcionamiento de la democracia y únicamente logrando un consenso básico en los principales valores que sustentan el proyecto común de una Nación podremos levantar un sólido edificio institucional en el que todos nos sintamos representados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Preservar y reestablecer los consensos constitucionales sobre nuestro modelo de Estado de las Autonomías, como proyecto común de futuro que garantiza la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad de los españoles y la estabilidad institucional necesaria para ganar en prosperidad y bienestar y fortalecer nuestro lugar en Europa y en el mundo.*
2. *Cumplir y garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, en el que la Constitución es la Ley Suprema de la que emanan el resto de normas así como la interpretación de las mismas que derivan de las sentencias que dictan los Jueces y Tribunales.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

32

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la puesta en marcha de un Plan Global de medidas para la recuperación económica y la creación de empleo.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

La economía española es, de todas las grandes economías desarrolladas, la que más está sufriendo los efectos de la crisis económica, en el mercado de trabajo, en las cuentas públicas y en su capacidad de crecimiento.

Desde el inicio de la crisis, en España se ha destruido el 64% de todo el empleo destruido en la zona euro, y el 39% en toda la Unión Europea. La tasa de paro en España, 20,05%, duplica la media de la Unión Europea.

Nuestras cuentas públicas han sufrido un desajuste sin precedentes, en cuantía y en ritmo de deterioro y la recuperación económica en España está siendo la más tardía y la más débil de las grandes economías europeas.

El Partido Popular ha venido denunciando la acumulación de estos desequilibrios y proponiendo recomendaciones para su corrección, que el Gobierno ha ignorado reiteradamente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

*Poner en marcha un **Plan Global** y un calendario urgente de reformas para recuperar una senda de crecimiento sostenible y de creación de empleo, en particular:*

a) Una **política económica** que favorezca el crecimiento generador de empleo, la economía productiva, el funcionamiento competitivo de los mercados y la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante la adopción de medidas decididas, concretas y creíbles de control del gasto público y de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, que evite el recorte de derechos a los

vulnerables, como la congelación de las pensiones y, respete los Pactos políticos del Estado de Bienestar, como el Pacto de Toledo.

b) Impulsar una **reforma de las Administraciones Públicas** con objeto de evitar solapamientos, definir bien los límites competenciales y garantizar los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos

c) *Una **política fiscal** que favorezca la actividad económica y la base recaudatoria de la Hacienda pública, través de:*

1. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar la austeridad presupuestaria, trabajando por la consecución de un acuerdo nacional, político, social y territorial para acometer las reformas que hagan viables nuestros servicios públicos. Dicho acuerdo debería incluir la constitucionalización de las leyes de Estabilidad Presupuestaria que supongan:

   - recuperar el "concepto de estabilidad presupuestaria" como aquella situación de equilibrio o superávit, tal y como se definió en la redacción original de la Ley.
   - establecer techos de gasto para todas las Administraciones Públicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
   - reforzar los límites y el control del endeudamiento e incluya los compromisos de gastos para los próximos años.

2. Un marco fiscal predecible, eficiente y estable, que genere confianza para los consumidores y favorezca a los emprendedores, evitando nuevas subidas de impuestos que puedan distorsionar las decisiones económicas y desincentivar la creación de empleo, impidiendo la recuperación del mercado de trabajo, la acumulación de ahorro y la inversión.

3. La intensificación de la lucha contra el fraude fiscal y la mejora de la gestión tributaria, evitando amnistías fiscales y garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, para toda clase de renta e independientemente de dónde ésta se haya generado.

d) *La reestructuración, saneamiento y consolidación del* ***sistema financiero de forma urgente,*** *que garantice su solvencia y la disponibilidad de crédito para todos los agentes y sectores económicos sin restricciones, en particular, para familias, PYMES y autónomos, que tienen que ser los artífices de la recuperación económica.*

e) *Una* ***modernización de las relaciones laborales****, que reduzca la dualidad en el mercado de trabajo, potenciando la contratación indefinida, mejore la negociación colectiva, buscando referenciar los salarios a la productividad, ampliando sus espacios y permitiendo de manera efectiva la adaptabilidad de los convenios al entorno productivo y de la empresa, flexibilice las condiciones de trabajo, fomente la Formación Profesional para mejorar su calidad y adecuarla a las exigencias del mercado y luche el absentismo laboral.*

f) *La puesta en marcha de un* ***Plan de Empleo Joven****, que recoja medidas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes españoles, establezca ayudas y bonificaciones dirigidas a los emprendedores menores de 35 años e impulse la formación profesional vinculada a la empresa.*

g) *La definición de un* ***modelo energético*** *eficiente, competitivo y sostenible, de forma que el principal objetivo de la política energética sea la revisión de los costes del sistema para evitar la subida de las tarifas y peajes. Concretamente:*

- *Realizar un análisis del resultado y los objetivos de su actual política energética con el fin de poder definir, desde el consenso, el escenario de partida ("punto cero") sobre el que afianzar la nueva planificación estratégica de la política energética española. Por lo tanto, el Gobierno tendría que compartir los posibles escenarios realistas que proyecten las necesidades de oferta en función de la demanda futura, la evolución de las restricciones de garantía de suministro y medioambientales, y especialmente el impacto que las distintas decisiones y opciones tendrían sobre los precios de la energía y la competitividad de los sectores empresariales.*

- *Reconsiderar los aspectos contradictorios e ineficientes de la actual política energética, que nos alejan de resolver los retos específicos de nuestro mercado energético así como del objetivo 20-20-20 de la Unión Europea. Y en concreto:*

    a) *La reconsideración por parte del Gobierno de la decisión del Consejo de Ministros de cerrar la central nuclear de Santa Mª de Garoña.*
    b) *Garantizar que el mix y el resto de decisiones que se pudieran acordar en materia de política energética no lleven a incremento alguno de precios y tarifas energéticas.*

- *Velar por aumentar la competencia en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Competencia, potenciando la libertad de contratación impulsando el funcionamiento*

de los contratos bilaterales y a plazo, garantizando la unidad de mercado y reforzando el papel de los órganos de control, regulación y consulta, la CNE y el CSN.

- *Insistir en el mantenimiento y profundización de las políticas de ahorro y eficiencia energética, incluyendo, entre otras medidas, a las empresas de servicios energéticos. Los principales ámbitos de actuación incluirán el transporte, incluido el análisis del potencial del vehículo eléctrico, el residencial y el empresarial.*

- *Instar a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes, a incrementar de forma sustancial las interconexiones internacionales de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.*

h) *Un **Plan Industrial** para la mejora de la competitividad del tejido industrial español, que recupere la capacidad de la industria española como motor del crecimiento y creación de empleo, que especialmente apueste por la Internacionalización de las empresas, para consolidar un crecimiento equilibrado y sostenible y que apoye y estimule las actividades y sectores de alto contenido tecnológico para acercar los recursos que la economía dedica a las actividades de I+D+I a la media europea.*

i) *Un **Plan estratégico de apoyo al sector turístico** que le permita mejorar su posición competitiva frente a nuevos mercados y destino emergentes y mantener su contribución al PIB nacional. Para ello, se aplicará el tipo del IVA del 4% a la prestación de servicios relacionados con el sector turístico (Hoteles, restaurantes, transporte de pasajeros, etc). Además, en particular y, teniendo en cuenta que el presente año es*

AÑO SANTO XACOBEO, se apoye decididamente por el Gobierno la promoción de actos que contribuyan a la atracción de peregrinos a este excepcional evento cultural y turístico.

j) Fomento de la ***Competencia y Unidad de Mercado*** *a través de una Ley de Unidad de Mercado que garantice la libertad económica en toda España, fomente la competencia, promueva la vigilancia de los precios y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios. Además, es fundamental* ***garantizar la independencia y transparencia de los organismos reguladores****, que evite injerencias políticas para dotar de certidumbre y confianza a los agentes económicos"*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

33

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la elaboración de unos presupuestos realistas y austeros para salir de la crisis.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

La economía española se encuentra en una fase de estancamiento, tras siete trimestres en recesión, que requiere de una combinación de políticas económicas adecuadas que le permitan transitar lo más rápidamente hacia el crecimiento económico generador de empleo. Estas políticas deben, a su vez, procurar el estricto cumplimiento de los objetivos de consolidación presupuestaria.

La principal herramienta de política económica del Gobierno son los Presupuestos Generales del Estado. Así, las cuentas del Estado para el próximo año serán cruciales para la salida de la crisis que sigue afectando a nuestro país.

En primer lugar, los presupuestos deben concretar las medidas para cumplir con los objetivos de déficit anunciados por el Gobierno y transmitidos a la Comisión Europea. El objetivo de déficit para el Estado es del 6% para 2010 y del 2,3% para 2011, después de cerrar 2009 con un déficit del 9,5%. Esto quiere decir que en dos años el Estado tendrá que reducir el déficit en 7,2 puntos y el conjunto de las AAPP en 5,2 (del 11,2% al 6%).

La Comisión Europea ya ha manifestado que la reducción del gasto en 2011 deberá ser de 19.000 millones apuntando que la reducción del 10.000 millones en el techo de gasto anunciado por el Gobierno puede resultar insuficiente para cumplir con el objetivo de déficit.

Por otro lado, para sentar las bases del un nuevo modelo de crecimiento generador de empleo no solo es importante el volumen de gasto sino su composición, siendo esencial que el recorte incida fundamentalmente en el gasto corriente, improductivo y preservando el gasto de capital, por su impacto positivo en la productividad y competitividad de la economía nacional.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para la elaboración de unos presupuestos realistas y austeros para anticipar la recuperación económica y la generación de empleo, cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria y con las recomendaciones de la Comisión Europea en esta materia:

1. *Reducir el gasto no financiero en términos homogéneos en los PGE para 2011 al menos en 20.000 millones de euros con respecto a la previsión de cierre de 2010.*

2. *Establecer unas previsiones macroeconómicas realistas, que eviten desajustes bruscos en la ejecución presupuestaria como los registrados en el presupuesto para 2009.*

3. *Evitar seguir haciendo recaer el mayor peso de la crisis económica en los contribuyentes a través de nuevas subidas de impuestos a los trabajadores, ahorradores, PYMES y autónomos, o consumidores en general.*

4. *Reducir el gasto superfluo e improductivo, en especial el vinculado a la estructura del Gobierno, evitando nuevos recortes injustos de gasto en pensiones, dependencia, prestaciones no contributivas para familias necesitadas y otros gastos sociales esenciales.*

5. *Apostar por la inversión productiva, incrementando la participación de los capítulos de gasto de capital en el presupuesto total, en detrimento de la contribución de los capítulos de gasto corriente.*

6. *Mantener la participación de los gastos en la política de I+D+i, educación y formación en el presupuesto total.*

7. *Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, en particular, las promesas de inversión recogidas en el Plan Canarias".*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

34

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre una política fiscal justa y que genere confianza.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis económica está afectando de forma muy grave a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan a cada vez más problemas de liquidez y reducción de actividad. Esta circunstancia está poniendo en riesgo multitud de empleos, así como la propia supervivencia de miles de empresas.

Las Pequeñas y Medianas Empresas y los autónomos representan más del 95% de las empresas españolas y son, sin ningún lugar a dudas, la fuente fundamental de creación de empleo de nuestra economía.

Desde mayo de 2009 hasta junio de 2010, se han dado de baja en la Seguridad Social 92.314 autónomos en nuestro país y se han cerrado 35.687 empresas, de las cuales, 35.498 son PYMES. Desde el inicio de la crisis en el segundo trimestre de 2008, se han dado de baja en la Seguridad Social 263.872 autónomos y cerrado 127.202 empresas, de las cuales 126.864 son PYMES.

Todo ello ha tenido un efecto negativo en la economía, y muy en particular en el empleo, y ha llevado la tasa de paro por encima del 20%, 4.612.700 parados, según la EPA del primer trimestre de 2010.

Para hacer frente a esta situación, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado multitud de iniciativas de apoyo a las PYMES y a los autónomos, muchas de las cuales han sido aprobadas por el Pleno de la Cámara. Una de ellas, aprobada por unanimidad, proponía permitir que las PYMEs y los autónomos no tributasen por el IVA de las facturas pendientes de cobro y aún no se ha puesto en marcha por el Gobierno. Otra medida, *la Proposición de Ley de medidas para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales*, que ha sido aprobada recientemente por las Cortes Generales y ha contado con el apoyo y las aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, va a suponer una mejora de la liquidez de miles de PYMES y autónomos.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Pese a ello, las últimas medidas que ha tomado el Gobierno, junto con el retraso en la puesta en marcha de las necesarias reformas estructurales, han empeorado el nivel de confianza de los españoles y analistas internacionales en la evolución de la economía, pudiendo todo ello significar una recaída de la actividad.

A todo ello se une la falta de acceso al crédito y del retraso en los pagos de clientes que estrangulan al tejido empresarial español.

Según la *Encuesta sobre el acceso de las Pymes a la financiación ajena*, elaborada por las Cámaras de Comercio, el 80% de las pequeñas y medianas empresas que acudieron a una entidad a pedir un crédito (un 64% del total de las PYMEs) tuvieron problemas de acceso a la financiación, y además, el 17% de las PYMEs tendrán dificultades para mantener su actividad en los próximos meses a consecuencia de la falta de crédito financiero.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas de política fiscal predecible, eficiente ý estable, que genere confianza para los consumidores y favorezca a los emprendedores, evitando nuevas subidas de impuestos que puedan distorsionar las decisiones económicas y desincentivar la creación de empleo, impidiendo la recuperación del mercado de trabajo, la acumulación de ahorro y la inversión. Y en particular:

1. *Permitir que las PYMEs y los autónomos no tributen por IVA por las facturas pendientes de cobro, tal y como se aprobó por mayoría en esta Cámara.*

2. *Reducir en cinco puntos el tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades para el caso de las PYMES y en el IRPF para el caso de los autónomos, de forma permanente y sin condiciones.*

3. *Ampliar la condición de empresa de reducida dimensión, a efectos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, pasando de 8 millones a 12 millones de euros.*

4. *Elevar el coeficiente de deducción en el Impuesto sobre Sociedades por pérdidas por insolvencias de clientes del 1% al 3% del saldo de deudores a final del ejercicio.*

5. *Establecer un procedimiento que permita la compensación de deudas tributarias pendientes de pago por PYMES y autónomos, con deudas reconocidas y pendientes de cobro, por cualquier concepto, procedente de cualquiera de las administraciones públicas (estatal, autonómica o local), mediante la creación de una "Cuenta fiscal Tributaria con las Administraciones Públicas".*

6. *Eliminar las trabas administrativas innecesarias en la devolución mensual del IVA, en el marco de nuevos mecanismos de lucha contra el fraude.*

7. *Mejorar la gestión tributaria e intensificar la lucha contra el fraude, evitando amnistías fiscales y garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, para toda clase de renta e independientemente de dónde ésta se haya generado.*

8. *Mantener y potenciar los incentivos a la internacionalización de la empresa.*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº

35

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de política general en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución,** con el objeto de adoptar una Estrategia de Nuevas políticas.

Madrid, 16 de julio de 2010

Fdo.: Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

La actual situación de crisis económica hace necesario adoptar una Estrategia de Nuevas políticas que contribuya a superar la crisis económica y diseñen un horizonte a largo plazo de prosperidad para nuestro país.

La estabilidad de nuestro bienestar debe quedar asegurada frente a contingencias internacionales o cambios de gobierno. La prosperidad debe ser estructural. Ha de enraizarse en el tejido social y adaptarse flexiblemente a un entorno competitivo dinámico y en permanente transformación.

Para conseguir estos objetivos, hace falta coordinar la suma de tres factores: educación de calidad, competitividad científica y tecnológica y autonomía energética.

La educación de calidad es el eje sobre el que debe vertebrar todo el diseño de la Estrategia de Prosperidad de España. Nuestro país ha de disputar un segmento de calidad especializado en el mercado global. Para ello la formación es una prioridad que debe ir definiendo nuestro posicionamiento económico internacional. De hecho, existe una estrecha relación entre nivel formativo y empleabilidad. Una circunstancia que está relacionada con la competitividad y la flexibilidad adaptativa que las personas mejor formadas acreditan en el mercado laboral a la hora de afrontar los cambios de registro económico que se producen como consecuencia de la innovación y la creatividad empresarial. Por tanto, cualquier reforma educativa debe partir de esta premisa y ha de ser pensada desde parámetros orientados hacia la excelencia competitiva de quienes acceden al sistema educativo.

Pero este esfuerzo transformador de la educación a partir de su calidad competitiva debe relacionarse con el despliegue de una política de innovación orientada hacia nuestra fortaleza tecnológica y científica, siendo aquí la Universidad una pieza básica en el engranaje de un diseño que debe relacionar intensamente el talento innovador con el tejido productivo. Y todo ello a partir

de una ambiciosa política de I+D+i que, además, debe priorizar su funcionamiento de acuerdo con un diseño de cooperación internacionalizada, sumando esfuerzos y trazando redes de cooperación global que favorezcan la internacionalización de nuestro tejido de I+D+i.

Relacionado con lo anterior está la energía como otra de las piezas vehiculares de nuestra prosperidad. Aquí, el objetivo de lograr una autonomía energética ha de coordinarse con el logro de un entorno de sostenibilidad medioambiental que permita sumar eficiencia y competitividad con calidad y bienestar de vida. En ello la política de I+D+i debe actuar como un soporte propositivo de iniciativas y desarrollos innovadores que permitan dibujar un horizonte de autonomía energética adaptado a nuestras demandas de crecimiento y competitividad.

Finalmente, todas estas políticas deben llevarse a cabo dentro del objetivo prioritario de atender las exigencias asumidas por la Unión Europea de Lucha contra el Cambio Climático, tal y como ha sido reiteradamente expresado en las resoluciones de los sucesivos Consejos Europeos. En ese contexto España debe afrontar el triple reto de, en el año 2020, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, ahorrar el 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética y promover las energías renovables hasta el 20%.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En materia de educación no universitaria obligatoria:

- *Establecer una **Estrategia Nacional para la Mejora de la Educación** que contemple como objetivos la mejora de la calidad de la enseñanza, la garantía de las libertades educativas, la defensa del sistema educativo vertebrado y cohesionado en todo el territorio nacional, que asegure la igualdad educativa a todos los jóvenes y la promoción del profesorado y su reconocimiento social.*

- *Ajustar la estructura de la educación secundaria con el fin de adaptarla a las aptitudes e intereses vocacionales de los alumnos y facilitar así su permanencia y aprovechamiento en el sistema de educación y formación.*

- *Implantar los Programas de Cualificación Profesional Inicial para que vayan dirigidos a alumnos de 15 años con el objeto de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y el certificado de profesionalidad del nivel 1.*

En materia de educación secundaria superior (Formación profesional y Bachillerato):

- *Dotar al Bachillerato de una duración de tres años, necesaria para que los alumnos puedan alcanzar un nivel formativo que garantice el acceso a niveles educativos superiores en condiciones adecuadas y mantener las condiciones de promoción del bachillerato en los términos que establece la LOE, no pudiendo pasar con más de 2 asignaturas suspendidas.*

- *Promover una Formación Profesional para el empleo, de alta calidad tecnológica, en el marco de la formación a lo largo de toda la vida.*

- *Crear un Plan nacional que fomente la adquisición y reconocimiento de las cualificaciones profesionales iniciales para acceder al mercado laboral.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

En educación universitaria:

- *Impulsar una mayor conexión con el mundo empresarial adaptando los contenidos formativos a las necesidades de la sociedad y fomentar la empleabilidad de los graduados.*

- *Para una mayor relevancia de la financiación asignada a las Universidades y la rendición de cuentas de las mismas, las Universidades contarán con un plan estratégico donde la definición de objetivos, instrumentos y medios quedarán debidamente precisados en su desarrollo temporal*

- *Fomentar estudios universitarios de calidad flexibilizando los estudios de grado y postgrado para facilitar la movilidad internacional.*

- *Promover la internacionalización de las universidades, mediante la participación en programas con universidades de otros países y la movilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (de docentes, alumnos y PAS)"*

En materia de I+D+I y nuevas tecnologías:

- *Recuperar en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011 la cuantía de los créditos no financieros destinados en el ejercicio 2008 a políticas de investigación, desarrollo e innovación.*

- *Renegociar con la Unión Europea los criterios de asignación de los fondos FEDER del programa operativo de Economía basada en el conocimiento (POEC), así como del fondo tecnológico, para facilitar su absorción y hacer posible la cofinaciación privada de nuevos proyectos.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

- *Conseguir en el marco de una negociación política en el seno del Consejo de la Unión Europea, una mayor dotación de recursos para el Programa Marco de Competitividad e Innovación, con el fin de que sea un mecanismo real y efectivo para las políticas de innovación, desde la complementariedad con el VII Programa Marco, y fomentando la continuidad de los resultados de la I+D generados mediante proyectos de innovación que los introduzcan en el mercado.*

- *Impulsar una política activa de respaldo a los Centros y Parques Tecnológicos, instrumento esencial para el fomento de la innovación en las pequeñas y medianas empresas, restableciendo y potenciando los programas específicos orientados a la I+D+i estratégica, la cooperación entre centros y la participación en programas europeos.*

- *Crear un marco normativo que reconozca la figura de los inversores de proximidad o "business angels" y articular los estímulos financieros y fiscales pertinentes para facilitar su financiación, al modo del capital-riesgo y aplicables tanto a personas físicas como jurídicas.*

- *Fomentar el intercambio, con carácter temporal o permanente, de investigadores entre el sector público y el privado a través de incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.*

- *Promover el desarrollo de todas las posibilidades que puedan conducir a la creación de empresas de base tecnológica, tanto desde los organismos públicos como las nacidas del sector privado.*

- *Propiciar un modelo regulatorio que incentive la extensión de Líneas Ultrarrápidas o de Alta Capacidad de conexión a Internet por fibra óptica, como uno de los factores decisivos que permita el cambio de modelo económico hacia una Economía basada en el Conocimiento, conforme a los objetivos de la Agenda Digital europea.*

En materia de energía:

- *La definición de un modelo energético eficiente, competitivo y sostenible, de forma que el principal objetivo de la política energética sea la revisión de los costes del sistema para evitar la subida de las tarifas y peajes. Concretamente:*

- *Realizar un análisis del resultado y los objetivos de su actual política energética con el fin de poder definir, desde el consenso, el escenario de partida ("punto cero") sobre el que afianzar la nueva planificación estratégica de la política energética española. Por lo tanto, el Gobierno tendría que compartir los posibles escenarios realistas que proyecten las necesidades de oferta en función de la demanda futura, la evolución de las restricciones de garantía de suministro y medioambientales, y especialmente el impacto que las distintas decisiones y opciones tendrían sobre los precios de la energía y la competitividad de los sectores empresariales.*

- *Reconsiderar los aspectos contradictorios e ineficientes de la actual política energética, que nos alejan de resolver los retos específicos de nuestro mercado energético así como del objetivo 20-20-20 de la Unión Europea. Y en concreto*

  a) *La reconsideración por parte del Gobierno de la decisión del Consejo de Ministros de cerrar la central nuclear de Santa Mª de Garoña.*
  b) *Garantizar que el mix y el resto de decisiones que se pudieran acordar en materia de política energética no lleven a incremento alguno de precios y tarifas energéticas.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

- *Velar por aumentar la competencia en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Competencia, potenciando la libertad de contratación impulsando el funcionamiento de los contratos bilaterales y a plazo, garantizando la unidad de mercado y reforzando el papel de los órganos de control, regulación y consulta, la CNE y el CSN.*

- *Instar a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes, a incrementar de forma sustancial las interconexiones internacionales de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.*

- *Elaborar una Ley Marco de Ahorro y Eficiencia Energética que fije objetivos en ahorro y reducción de emisiones para todos y cada uno de los sectores, tanto los de usos finales (industria, transporte, edificios, etc.) como los de transformación de la energía. Así mismo, deberá incluir un mecanismo de cooperación público-privado que permita la participación activa del sector energético en el desarrollo de la Ley y en la financiación de sus objetivos.*

- *Definir un Plan Director 2011-2020 que permita alcanzar los objetivos fijados en la citada Ley Marco. Para ello, el plan incluirá la partida (plurianual) presupuestaria correspondiente así como el desarrollo de línea de cooperación pública-privada. Así mismo, y como apoyo al desarrollo efectivo de la Ley, el citado Plan Director definirá las líneas estratégicas en I+D+i que permitan identificar las soluciones más eficaces y eficientes en materia de ahorro y eficiencia energética.*

- *Hacer extensivo a los consumidores domésticos el plan de "contadores digitales" con el fin de estimular el ahorro energético en los hogares.*

En materia de sostenibilidad ambiental::

- *Impulsar la ejecución de las obras de regulación necesarias, en el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca, que superen la Declaración de Impacto Ambiental y supongan una clara necesidad para los usuarios que las demanden, dada la previsible situación de incremento de escasez de agua e irregularidad de las precipitaciones, como consecuencia del cambio climático.*

- *Impulsar la I+D+i en el sector del transporte para conseguir vehículos más eficientes y menos contaminantes y crear una industria competitiva, sin dejar de lado ninguna tecnología.*

- *Impulsar actuaciones de ahorro y eficiencia energética y convertir a las administraciones públicas en ejemplarizantes en la ejecución de esas medidas.*

- *Impulsar en coordinación con las Comunidades Autónomas y los propietarios forestales, una gestión y aprovechamiento sostenible de los montes, con el objetivo de generar valor añadido a sus productos, e incrementar las inversiones en actuaciones preventivas y de limpieza de los montes contra los incendios forestales, favoreciendo el aprovechamiento de la biomasa forestal, implicando en ello a la población rural, lo que redundará en la creación de empleo en el medio.*

- *Consolidar e incrementar nuestro patrimonio forestal, como medio para incrementar la fijación de CO2 y contribuir a la lucha contra el cambio climático, a través de un Plan Nacional de Reforestación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los propietarios de los montes, que suponga una mejora silvícola de las masas forestales para adaptarlas a los nuevos condicionantes climáticos.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

36

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la Política de Infraestructuras.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Después de más de seis años de gobierno socialista se puede afirmar que la política de infraestructuras ha sido un auténtico fracaso; con carácter general, las infraestructuras de transporte se encuentran muy retrasadas.

Durante más de una legislatura y media, los únicos logros que ha realizado el Gobierno socialista han sido inaugurar y poner en servicio –con retrasos y numerosos problemas-, las obras que dejó en avanzado estado de construcción el Gobierno Popular, como por ejemplo: el AVE a Barcelona, el de Málaga, el de Valladolid, la nueva terminal T-4 del aeropuerto de Barajas, etc.

Se han dilapidado, por tanto, unos años de bonanza económica que hubieran resultado decisivos para culminar unas obras de transporte esenciales para situar a España en igualdad de oportunidades para competir con nuestros socios europeos.

La actual situación de crisis y el déficit económico que ha generado el Gobierno socialista por su propia irresponsabilidad a la hora de hacerle frente, no está ayudando a la consecución de unos objetivos mínimos en la política de infraestructuras, sino a todo lo contrario; retrasa aún más la puesta en servicio y la ejecución de lo que ya estaba previsto.

Se ha producido, en consecuencia, una paradójica situación en la que el Gobierno anuncia primero que saldremos de la crisis con más inversión pública en infraestructuras, mientras, la licitación media de 2009 ha descendido un 37% respecto del año anterior.

Es más, en los primeros cinco meses de 2010, la licitación de obra ha descendido una media del 15% respecto del año anterior. Es de esperar que la actual coyuntura haga que el porcentaje de licitación a final de este año sea del mismo orden o superior al de 2009.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Los presupuestos generales de 2010 tampoco han ayudado a crear empleo y dinamizar la economía; fueron ampliamente criticados por ser irreales, además de favorecer claramente a determinados territorios en detrimento de otros.

A estos problemas hay que añadir, además, el recorte de gasto que debe asumir el Ministerio de Fomento, en particular, como consecuencia del Plan de Acción Inmediata 2010 que supuso un recorte de 1.760 millones de euros al presupuesto de Fomento.

Frente a ello, con prisas e improvisación, el 7 de abril de este año, el Presidente de Gobierno junto con el Ministro de Fomento anunció un Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI), para contrarrestar el anterior recorte. Se trataba de un ambicioso plan para invertir 17.000 millones de € en dos años (2010 y 2011), en el que no se aporta ninguna información sobre las infraestructuras incluidas en el mismo, y se mantiene aún hoy en el silencio más absoluto.

En definitiva, el PEI es, como viene siendo costumbre en este Gobierno, un instrumento nacido de la invención rápida para disimular el fracaso de un modelo de desarrollo de infraestructuras que no ha sido capaz de llevar a buen término el responsable del Ministerio de Fomento de este Gobierno y que adolece de un análisis serio sobre la financiación de obra pública en el actual contexto de crisis económica.

El PEI no tiene nada de "extraordinario", puesto que lo que anuncia son obras ya previstas en la planificación ordinaria. Tampoco es un modelo de colaboración público-privada ya que no responde a un modelo concesional que traslada los riesgos inherentes al inversor privado. Se trata de una mezcla del modelo alemán o pago aplazado y el peaje en sombra o peaje por disponibilidad, donde se difiere a futuro el pago de la deuda generada.

Sin embargo, después de este anuncio, el 12 de mayo, el Presidente de Gobierno, en su comparecencia sobre el Plan de Austeridad, volvió a anunciar un nuevo recorte en infraestructuras, esta vez de 6.045 millones de euros, que tiraba por tierra el anunciado PEI. El Ministro de Fomento, en su comparecencia para explicar el citado plan, no fue capaz de concretar el modelo de financiación público-privado que se proponía en el plan, ni tampoco precisar las obras que se verían afectadas por el último recorte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

1. *Presentar en el plazo de un mes una propuesta de recortes de gasto en materia de infraestructuras que concrete los compromisos de austeridad anunciados por el Gobierno y que se someta a la aprobación por la Cámara. Dicha propuesta debe responder a criterios de racionalidad económica y de equidad territorial de manera que no afecten a obras prioritarias de probada rentabilidad económica.*

2. *Proponer un Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI) que dé prioridad de financiación a aquellas obras que incidan directamente en la recuperación de la actividad económica de una zona o del conjunto de España.*

3. *Revisar el PEIT 2005-2020 con criterios de planificación e inversión realista dentro del contexto de crisis económica que atravesamos, intentando acortar al máximo el horizonte temporal situado en 2020.*

4. *Proponer para ello, y a la luz de la vigente ley de concesiones, nuevos mecanismos de financiación público-privada para la promoción de nuevas infraestructuras de transporte.*

5. *Restablecer, como criterio general, que las infraestructuras de alta velocidad deben dedicarse al transporte de pasajeros, y que se fomente el transporte de mercancías a través de la mejora de la red convencional de ferrocarriles.*

6. *Hacer de la seguridad un criterio prioritario en la política de infraestructuras de transporte, tanto durante la ejecución de las obras, como en la utilización de las mismas. Mejorar las inspecciones de las aeronaves y la conservación de las carreteras haciendo especial hincapié en los programas de vialidad invernal.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

37

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre Financiación Local.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

La reforma de la financiación y el gobierno local está pendiente desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandara "un nuevo Estatuto del Gobierno Local", dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el "ámbito competencial propio" de los municipios, provincias e islas y su conexión con los "medios adecuados para ejercitarlas".

Todo ello contenía un denominador común: la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de gobierno local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.

No sólo no se ha llevado a cabo la reforma de la financiación local junto con la autonómica, sino que, pese a que ya está en vigor el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, el Gobierno la sigue retrasando, tal y como refleja el anuncio del Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, de que antes de 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y esenciales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis.

Cualquier modificación de la normativa referida a la Administración Local debe orientarse a garantizar la Autonomía Local, a avanzar en la segunda descentralización, atribuyendo a las Corporaciones Locales las funciones, competencias y responsabilidades que mejor pueden gestionar en beneficio de los ciudadanos, a modernizar las instituciones, a resolver la prestación y financiación de los servicios impropiamente gestionados por los entes locales, a la reorganización de las relaciones de cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, y a definir el modelo de financiación que les garantice el aumento de la participación en el gasto público global español.

La futura Ley Básica de Gobierno y Administración Local debe profundizar en una verdadera articulación política y competencial de los gobiernos locales dentro de la arquitectura territorial del Estado, convirtiéndose en un verdadero Estatuto Básico del Gobierno Local. Pero no será suficiente, si no viene acompañada de un nuevo modelo de financiación local, capaz de garantizar el correcto desarrollo de las administraciones locales españolas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

1. Remitir a la Cámara, antes de que finalice el año, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local, conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, que necesariamente ha de venir acompañada de la correspondiente memoria económica.

2. Poner en marcha, en el plazo de 30 días, la línea de crédito ICO directa, en condiciones preferentes, dirigida a las Entidades Locales para facilitar el pago de deudas firmes e impagadas a empresas y autónomos con anterioridad al 30 de abril de 2010, como aprobó esta Cámara a través de la Ley de morosidad.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

38

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la defensa del Pacto de Toledo.**

Madrid, 16 de julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Núm. 2-10-11-2010 Pág. 0

EXPOSICION DE MOTIVOS

El conjunto de las fuerzas políticas suscribieron en 1995 el Pacto de Toledo, cuyas recomendaciones han orientado, sobre la base del máximo consenso político y social, las sucesivas reformas producidas en nuestro sistema de pensiones.

En 2003 se revisó dicho Pacto, valorando los resultados obtenidos en su aplicación e incorporando un nuevo conjunto de recomendaciones que siguen en vigor desde entonces.

El objetivo fundamental fue garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social y facilitar su acomodo a las nuevas realidades económicas, sociales e institucionales de los últimos años.

El Pacto de Toledo se configuró en su día como una malla de protección social para los pensionistas españoles. Una red articulada de compromisos, consensos y acuerdos para el desarrollo del sistema de protección social en España. Había garantías explícitas de que sus recomendaciones debían ser cumplidas, con un notable espacio para que los Gobiernos sucesivos procedieran a su desarrollo. Se entendía que podía existir cierto grado de autonomía del Gobierno para fijar prioridades, para establecer la gradualidad en el cumplimiento, implantación y despliegue de las recomendaciones suscritas, pero existía el compromiso evidente de todos respecto al necesario cumplimiento de tal conjunto de recomendaciones.

La decisión del Gobierno de suspender la revalorización de las pensiones para el año 2011, mediante el Real Decreto-Ley 8/2010, incumple los contenidos de la recomendación undécima del Pacto de Toledo de 1995 y en mayor medida aún la recomendación segunda del Pacto de Toledo de 2003, que insta a

mantener el poder adquisitivo de los pensionistas y a consolidar eventuales ganancias de poder adquisitivo derivadas de desviaciones del IPC. Además, esta decisión implica un perjuicio notable para la confianza y credibilidad de los compromisos suscritos.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

a) *Cumplir las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, plenamente en vigor, para garantizar el necesario clima de confianza y lealtad que ha de presidir su eventual renovación.*

b) *Preservar los principios de consenso político y social, imprescindibles para acometer las reformas necesarias de nuestro sistema de pensiones, en orden a adecuarlo a los retos demográficos y socio-económicos a los que ha de enfrentarse.*

c) *En particular, restituir la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de los españoles, especialmente relevante en tiempos de crisis económica. A tal fin, el Gobierno adoptará las medidas alternativas de ahorro económico que permitan atender los objetivos de reducción del déficit público sin merma de la capacidad económica de los pensionistas españoles".*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

39

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la protección del Estado de Bienestar.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema de bienestar, gestado a finales del siglo XIX y desarrollado a lo largo del siglo XX, consolidó un sistema de protección social que contribuyó a garantizar un conjunto de prestaciones sociales al alcance de amplias capas de la sociedad, especialmente aquellas con más dificultades económicas. Así, favoreció que aquellos sectores más vulnerables a las crisis económicas y por tanto al desempleo, tuviesen asegurados, siquiera mínimamente, unos derechos que constituyen un sistema de protección ante las contingencias.

La naturaleza del Estado de Bienestar consiste en ofrecer algún tipo de protección a personas que, sin la ayuda del Estado, difícilmente podría ser obtenida. El Estado, por tanto, está obligado a garantizar determinadas prestaciones fundamentales, como la sanidad, la educación, las pensiones, servicios sociales, etc., que en el ordenamiento legal se estructuran a modo de derechos universales.

Por ello, el Estado de Bienestar es esencialmente fruto de un acuerdo político. Todos los partidos políticos somos conscientes de la necesidad de garantizar el Estado de Bienestar y los poderes públicos tienen el deber de garantizarlo y hacerlo de modo eficiente, especialmente en época de crisis.

Con la actual crisis económica, donde la caída de ingresos ha sido de un 15% en los dos últimos años y el déficit público ha alcanzado un 11,2% del PIB a finales de 2009 (frente al 2% de superávit del 2007), hemos podido observar como el Estado del Bienestar se ha resquebrajado debido a los recortes presupuestarios que ha llevado a cabo el Gobierno, que incluso habla de "hacer un paréntesis" o "podar el árbol".

El Gobierno ha tardado demasiado en reconocer la crisis y esto ha provocado la adopción de medidas drásticas que han acabado haciendo mella en nuestro

Estado del Bienestar. Si no se hubieran adoptado decisiones de gasto innecesario y gastos superfluos, y se hubieran hecho las reformas necesarias, no se hubieran tenido que congelar las pensiones, recortar las prestaciones por hijo a cargo, eliminar el "cheque bebé" o las compensaciones económicas que reciben las personas dependientes.

Cabe señalar, por añadidura, cómo a pesar de la grave situación de la financiación del sistema sanitario, el Gobierno también ha llevado a cabo recortes relevantes en este ámbito. La supuesta inyección adicional de recursos tras la Conferencia de Presidentes de 2005 y el actual modelo de financiación autonómica no han servido para dotar a la sanidad de una financiación necesaria, y ahora con estos nuevos recortes, se agrava todavía más el problema.

El Gobierno ha puesto casi todo el peso del recorte en el gasto farmacéutico, que representa tan sólo el 30% de la factura sanitaria, dejando de actuar sobre el 70% restante, a través de medidas que incidan en otros aspectos fundamentales, como el modelo de financiación, el modelo de gestión, la planificación de los recursos humanos o la extensión de la e-Sanidad (receta electrónica, historial electrónico, etc.) a todo el territorio.

El Presidente del Gobierno incumple su compromiso: "*Conmigo de presidente jamás habrá recortes sociales*". Así, este Gobierno no ha parado de decir desde el inicio de legislatura, hasta hace pocos meses, que no se producirían recortes sociales.

Ahora, el Gobierno realiza estos recortes de forma unilateral y mediante "decretazos", sin contar con el resto de fuerzas políticas, administraciones públicas afectadas o agentes sociales, desvirtuándose el principio de consenso político que debe regir en el Estado del Bienestar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario consensuar todas las reformas que afecten a nuestro Estado del Bienestar con el fin de garantizar su consolidación y sostenimiento al margen de las sucesivas crisis e incluso de la mala gestión económica, como la que representa el actual Gobierno. Se hace necesaria una red articulada de compromisos, consensos y acuerdos para el desarrollo del sistema de bienestar en España, como método para fortalecerlo y hacerlo eficaz y eficiente.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar y respetar los pactos necesarios para proteger el Estado del Bienestar, de manera que las futuras reformas, que afecten a los derechos sociales básicos de los ciudadanos, no se aborden de forma unilateral sin la participación de los grupos parlamentarios, los agentes sociales y todas las Administraciones Públicas afectadas, de forma similar a cómo el Pacto de Toledo se constituyó en relación con el sistema de pensiones".*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº
40

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para el apoyo a las familias más necesitadas.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

EXPOSICION DE MOTIVOS

La protección económica por hijo a cargo consiste en un conjunto de medidas diversas dirigidas a compensar el coste económico que supone criar y educar a los hijos, así como evitar los posibles impactos negativos derivados de este coste en la renta familiar que implican un descenso en la calidad de vida de las familias.

En España se trata, a grandes rasgos, de un sistema de prestaciones familiares dirigido a familias con escasos recursos económicos, entendiéndose por tales a aquellas que demuestran una notable necesidad económica, como es el caso de familias con recursos inferiores a once mil euros anuales. Esto nos sitúa a la cola de Europa en la concesión de este tipo de ayudas.

El Real Decreto-Ley 8/2010 de Medidas extraordinarias para la reducción del déficit público introduce, dentro de las medidas de recorte presupuestario, las prestaciones por hijo a cargo, reduciendo las cuantías dirigidas a hijos menores de 3 años casi a la mitad, pasando de 500 euros anuales a 291 euros.

Un gobierno que predica ser social no puede reducir en un 42% la cuantía de esta prestación, que atiende fundamentalmente a personas que se encuentran próximas a la exclusión social. La crisis ha provocado que en el último año estas prestaciones hayan aumentado. En concreto, según datos del Ministerio de Trabajo, el número de familias con niños menores sin ninguna discapacidad que reciben la prestación de 500 euros anuales hasta que cumplen los tres años ascienden a 143.870. El coste anual de esta medida asciende a 66.334.596 euros y con el recorte que propone el Gobierno se ahorrarían tan sólo 27.860.530,32 euros.

Por tanto, no parece razonable que, por el importe de la cuantía de ahorro que se realiza con la aplicación de esta medida, sean aquellos que menos recursos tienen, los que se vean afectados por los recortes aprobados por el Gobierno, cuando existen partidas presupuestarias que si se ajustaran convenientemente impedirían que este recorte se aplicase a personas que viven en el límite de la pobreza y la exclusión de social.

Por todo ello, Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas con el objeto de restablecer en la cuantía de 500 euros anuales las prestaciones por hijo a cargo para menores de tres años, que fueron recortadas por el artículo 7 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, tal y como se establecía en la redacción anterior del artículo 182 bis uno de la Ley General de la Seguridad Social".

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

41

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre Justicia y Seguridad.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

El último barómetro del CIS muestra una clara insatisfacción de los ciudadanos en el funcionamiento del servicio público esencial de la justicia en España. Sólo el 8% de los encuestados consideran que este servicio funciona bien y el 67% de los mismos estiman totalmente insuficientes los medios personales y materiales con que cuenta la Administración de Justicia.

A ello contribuye de manera decisiva la lentitud de los procesos judiciales, el retraso en la modernización de la Administración de Justicia y la sensación de que determinados colectivos muy vulnerables, tales como menores, mujeres, personas incapacitadas, etc. carecen de la adecuada protección.

Dicha lentitud proviene de muchos factores, entre los cuales revisten especial trascendencia el aumento de la litigiosidad y la defectuosa organización y funcionamiento de la Oficina Judicial. Para avanzar en la solución de este problema el Partido Popular suscribió con el Gobierno un acuerdo, al que después se sumaron la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, fruto del cual se aprobó la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la Oficina Judicial.

De modo complementario, en el último debate de política general sobre el Estado de la Nación de 2009, la Cámara, en la resolución 39, instó al Gobierno a comprometer en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600 millones de euros, es decir, 200 millones en cada ejercicio, con destino a la puesta en marcha de esa Oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para todos los Juzgados y Tribunales.

No obstante este esfuerzo legislativo, la Oficina Judicial sigue sin funcionar correctamente y las aplicaciones informáticas que deben servirle de soporte, presentan, aún, muchas deficiencias técnicas, que dilatan su implantación generalizada. Asimismo, el presupuesto del Ministerio de Justicia para el ejercicio 2010, quedó lejos de la cifra comprometida y en el mes de febrero del

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

presente año 2010, el presupuesto de este Departamento sufrió un recorte de gastos del orden de 26 millones de euros.

Por otro lado, la desconfianza de los ciudadanos en el funcionamiento de la Justicia y la sensación de inseguridad asentada en determinados la población, proviene de una extendida sensación de que determinados colectivos muy vulnerables, tales como las mujeres víctimas de violencia de género o los menores, están faltos de una adecuada protección.

Así, en lo que va de este año 2010, ya se han producido 41 muertes por violencia de género, diez más que el año anterior, según datos del Centro Reina Sofía, dándose, además, la circunstancia de que las mujeres víctimas de violencia de género tienen miedo a denunciar y el número de denuncias desciende cada año según datos del Consejo General del Poder Judicial, lo que demuestra que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tras cinco años de vigencia, ha resultado un instrumento insuficiente. El Informe de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de dicha Ley, aprobado en diciembre de 2009, puso de manifiesto numerosas carencias de la misma y la necesidad de reformarla.

Por último y en lo que se refiere a la violencia ejercida sobre los menores, aún cuando gracias al consenso de todos los grupos se elevaron las penas en los casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexual contra menores de 13 años, quedó fuera de esta protección la violencia ejercida por menores sobre otros menores. Esto ha contribuido a generar la sensación en la sociedad de una cierta impunidad de estas conductas y de la inseguridad y desprotección de las víctimas. Se entiende, así, necesario abordar nuevas modificaciones en la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, ya que las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2006, no han determinado el resultado esperado para solucionar estos problemas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Impulsar la modernización de la Administración de Justicia, priorizando las siguientes medidas:*

   a) *Cumplir el mandato de la Cámara contenido en la resolución 39 aprobada por el Congreso de los Diputados con ocasión del Debate del Estado de la Nación de 2009 y comprometer en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600 millones de euros, es decir, 200 millones en cada ejercicio, a ser destinados a la puesta en marcha de la Oficina judicial y la implantación de un sistema informático de ámbito nacional accesible y compatible para todos los juzgados y tribunales y que permita la comunicación de datos con el sistema integrado de registros a la administración de justicia.*

   b) *Llevar a cabo las acciones necesarias para que la Oficina Judicial pueda ser implantada sin más dilación en todo el territorio nacional desarrollando el contenido de la normativa que establece las bases y la estructura funcional de la nueva organización.*

   c) *Remitir a las Cortes Generales los Proyectos de Ley prometidos por el Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación de 2009, en particular, los de Demarcación y Planta, reforma del Registro Civil y otras leyes procesales.*

2. *Reforzar la protección de las víctimas especialmente vulnerables, en particular:*

a) *Abordar las reformas legislativas necesarias para reforzar la protección de las víctimas de violencia de género, en especial la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, subsanando sus errores materiales y mejorando la eficacia de su aplicación.*

b) *Remitir a las Cortes un proyecto de ley de reforma de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, que resuelva el problema del aumento de la delincuencia juvenil y la violencia con la que actúan los jóvenes y contenga las medidas educativas necesarias para la reincorporación de los menores en la sociedad".*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID
TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

42

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la defensa de la dignidad y la igualdad de todas las mujeres en España, a través de la prohibición del uso del velo integral en espacios públicos.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

La Constitución Española reconoce la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley (art. 16.1). La obligación constitucional del Estado de proteger las creencias religiosas y su expresión pública –consecuencia del principio de laicidad positiva consagrado en el artículo 16.3 CE- está sujeta al respeto de los valores superiores del ordenamiento constitucional, que delimitan el orden público de nuestra sociedad democrática.

El artículo 1 de la Constitución es taxativo cuando propugna la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico. Esta disposición se relaciona directamente con lo dispuesto en el artículo 10.1, que define la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. Por tanto, la supuesta expresión pública de creencias que, como sucede con el velo integral, sea atentatoria contra la igualdad de la mujer y su dignidad como persona no puede ser amparada por la tutela que ofrece el artículo 16 de la Constitución.

El uso del velo integral excede de la simbología religiosa protegida por la Ley. Se trata de una práctica que, con la excusa de las creencias, contradice abruptamente la dignidad de la mujer, a la que se le priva del libre desarrollo de su personalidad y de mantener su derecho a una identidad pública. Además, constituye un símbolo de sometimiento de la mujer al hombre, que contradice el principio de no discriminación proclamado en el artículo 14 de la Constitución.

Hay un debate abierto en Europa al que España no es ajena. Recientemente, la Asamblea francesa ha aprobado un proyecto de ley que prohíbe el uso del velo integral en todos los espacios públicos porque atenta contra los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Francesa de 1958, heredera directa de la tradición democrática proclamada por la Declaración Universal de Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789. Incluso el citado proyecto de ley, pendiente de ratificación por el Senado francés, establece sanciones que castigan la conducta de quienes obliguen a una mujer mediante "*amenazas o violencia, abuso de poder o de autoridad*" a usar el velo integral, sanciones que

podrán llevar aparejadas penas de un año de cárcel y una multa de hasta 30.000 euros.

Francia se convertirá así, después de que lo hiciera Bélgica, en el segundo país europeo que prohíbe el velo integral. En España, el debate público sobre esta prenda se inició en varios municipios catalanes, donde se prohibió el uso del velo integral por atentar contra la igualdad y dignidad de la mujer e impedir su derecho a la identidad pública. Muchos de estos municipios están gobernados por el partido socialista, entre ellos Barcelona, donde el alcalde socialista de esta localidad, Jordi Hereu, adoptó la decisión por decreto.

Pero también, el debate sobre la prohibición del velo integral ha llegado al ámbito nacional. Recientemente, se han aprobado en el pleno del Senado dos mociones procedentes del grupo parlamentario popular y del grupo parlamentario catalán en contra del uso del velo integral en nuestro país, considerando que se trata de un símbolo de sumisión de la mujer al hombre, contrario a la igualdad y a la dignidad de las mujeres.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a prohibir en espacios o acontecimientos públicos que no tengan finalidad estrictamente religiosa el uso de velos integrales (burka o niqab), así como cualesquiera otros atuendos que oculten el rostro y dificulten la identificación de la persona y la comunicación visual, por tratarse de una discriminación que no está amparada por la libertad religiosa al ser contraria a la dignidad de las personas y a la igualdad real y efectiva de los hombres y mujeres".

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

43

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la promoción de los intereses de los españoles en la Unión Europea.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

El pasado Consejo de la Unión Europea, de 17 de junio, aprobó la nueva Estrategia Europa 2020, así como los objetivos generales de la misma. Esta estrategia, relevo de la ratificada en Lisboa en el 2000, ha de guiar el camino de la UE en cuanto a recuperación económica, del empleo y la competitividad durante los próximos 10 años.

Los Estados Miembros, en colaboración con la Comisión Europea, han de preparar ahora los documentos en los que se establezcan sus objetivos nacionales y se identifiquen los obstáculos al crecimiento y los llamados "cuellos de botella", así como han de configurar los Programas Nacionales de Reforma, en los que se explicite las políticas que van a realizar y las áreas a cambiar para alcanzar dichos objetivos nacionales.

Es evidente que la citada Estrategia 2020 va a afectar al marco general de revisión y redefinición del presupuesto de la Unión Europea y al entorno de la preparación del nuevo debate sobre Perspectivas Financieras 2014-2020. Los próximos meses serán decisivos para la dotación económica y las condiciones de dos políticas comunitarias que también están envueltas en un proceso de replanteamiento: hablamos de la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común.

Dado la importancia que ambas tienen para España, los Grupos Parlamentarios habíamos incluido en la Proposición no de Ley sobre objetivos de Presidencia Española varios puntos dedicados a estas políticas. Sin embargo, el debate apenas se abordó durante el semestre recién concluido, por lo que consideramos oportuno recalcar los aspectos que debe contemplar el Gobierno en su posición negociadora ante los estados miembros de la Unión Europea.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una política de promoción de los intereses de España en la Unión Europea de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. *Proponer la inclusión, en el futuro debate sobre los fondos estructurales, de nuevos criterios de reparto de dichos fondos entre los estados miembros que resulten más adecuados a la Estrategia 2020, como son la incidencia del paro o la brecha tecnológica.*

2. *Presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, la programación de los Objetivos Nacionales para España derivados de la Estrategia Europa 2020, en consonancia con lo acordado en el Consejo Europeo de 17 de junio pasado.*

3. *Presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, el Programa Nacional de Reformas, en consonancia con lo acordado en el Consejo Europeo de 17 de junio pasado. En dicho Programa se especificarán las medidas a adoptar para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y se identificarán los obstáculos y dificultades existentes para el crecimiento y el empleo en España.*

4. *Defender las siguientes posiciones, en los debates que se abrirán en los próximos meses sobre la reforma de la Política Agraria Común y el establecimiento de las nuevas perspectivas financieras de la UE para el periodo 2014-2020:*

- *Garantizar que la financiación de los nuevos objetivos establecidos en la Estrategia 2020 no se lleve a cabo reduciendo las actuales dotaciones presupuestarias que reciben los agricultores y ganaderos europeos, ya que la financiación de dichos objetivos requerirán unos importantes recursos presupuestarios,*

- *Trabajar para que los agricultores y ganaderos españoles sigan percibiendo al menos el mismo nivel de ayudas directas que reciben en la actualidad y deberá trabajar igualmente para que se mantengan las dotaciones actuales de los fondos destinados al desarrollo rural.*

- *Manifestar la oposición a introducir elementos de renacionalización y cofinanciación en la PAC que acabarían distorsionando las condiciones de competencia.*

- *Procurar que el actual modelo de reparto de ayudas basado en los rendimientos históricos no sea objeto de reformas sustanciales y en todo caso, que se garantice su vigencia hasta el año 2020.*

- *Proponer la introducción de mecanismos de intervención que actúen como redes de seguridad eficaces ante las crisis de precios o sanitarias.*

- *Realizar una defensa activa del sector lácteo ante las instituciones europeas, definiendo políticas de apoyo y trabajando, también a escala nacional, para facilitar los necesarios equilibrios en el mercado que permitan a los productores la viabilidad de sus explotaciones.*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

- *Garantizar que las importaciones de terceros países estén sujetas a las mismas normas de calidad y seguridad alimentaria que exigimos a las producciones comunitarias, y se evitará el llamado "dumping sanitario" o medioambiental.*

  - *En este sentido, en el Acuerdo UE/Marruecos pendiente de ratificación por el Consejo y el Parlamento Europeo, el Gobierno español deberá solicitar la inclusión de disposiciones especiales que permitan evitar el incumplimiento sistemático por parte de Marruecos de las condiciones del Acuerdo.*

  - *En las negociaciones UE/Mercosur deberá elaborarse una evaluación del impacto económico y social de dicho Acuerdo en la agricultura y ganadería española, especialmente en los sectores del vacuno, cereal, hortofrutícola, vitivinícola y de las flores y plantas ornamentales. Así mismo, es imprescindible establecer la consiguiente propuesta de compensaciones económicas a los sectores afectados por el Acuerdo.*

5. *Defender en la Unión Europea los siguientes objetivos en el proceso de reforma de la Política Pesquera Común en curso:*

- *Suprimir el concepto de estabilidad relativa e introducir los derechos transferibles de pesca a la flota de altura. Gestión basada en el control del esfuerzo de pesca, estableciendo un tratamiento diferenciado con discriminación positiva en las medidas de gestión para la flota de bajura (artesanal).*

- *Potenciar la actividad pesquera de los buques comunitarios en aguas exteriores de forma sostenible, promoviendo los acuerdos de asociación pesquera.*

- *Establecer las medidas adecuadas para que no continúe la diferencia entre precios en origen y precios en consumo de los productos pesqueros, potenciando el papel de las organizaciones de productores pesqueros y la información sobre los mismos cara al consumidor, unido a una promoción adecuada y un riguroso control de las importaciones.*

- *Mantener el fondo europeo de la pesca (FEP) con la ampliación de sus medidas a ciertas actividades y colectivos no incluidos hasta ahora, como el marisqueo, las rederas, neskatillas y empacadoras, así como la potenciación de las medidas destinadas a la modernización y al ajuste, vía capacidad, de la flota pesquera.*

6. *Dar al sector naval la consideración de sector industrial estratégico y formalizar oficialmente la negociación ante las instituciones europeas para levantar las restricciones a la construcción naval civil que pesan sobre el astillero de Navantia-Fene, en cumplimiento de las numerosas resoluciones aprobadas por esta Cámara."*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

44

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para resolver los problemas generados en la carrera militar por la mala gestión de la Ministra de Defensa.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Desde su aprobación por esta Cámara, la Ley de la Carrera Militar no ha hecho más que causar diversos problemas, injusticias e inequidades que sólo han conseguido minar la moral de nuestro ejército, cuyos miembros, para defenderse de los errores de la Ley, no han tenido más remedio que registrar una enorme cantidad de recursos administrativos, que ya se han traducido, en decenas de casos, en contenciosos-administrativos, e incluso en dos cuestiones de inconstitucionalidad presentadas por la Audiencia Nacional.

Dos años después de su entrada en vigor perviven múltiples disfunciones, agravios y contradicciones que es necesario y urgente solucionar; que son expuestos, una y otra vez, por los afectados; que están provocando gran malestar y a los que el Gobierno, incomprensiblemente, da la callada por respuesta.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que, a pesar de lo proclamado repetidas veces a lo largo del texto de la vigente Ley de la Carrera Militar, el actual modelo se está alejando del modelo funcionarial español (Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Publico), de grandes posibilidades de carrera y de promoción interna, mientras en el ámbito militar se abandona esa vía.

El Grupo Parlamentario Popular, consciente de los problemas y agravios existentes, ha presentado en esta Cámara múltiples iniciativas, preguntas y proposiciones para la modificación de la Ley 39/2007, destinadas a paliar la compleja casuística de errores y discriminaciones existente.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Gobierno remitirá a la Cámara, con carácter de urgencia, una modificación de la ley 39/2007 de 19 de noviembre, de la ***Carrera Militar,*** *a efectos de dar solución a las múltiples disfunciones, agravios, situaciones injustas y vulneración de derechos individuales que están provocando, en todas las escalas, los criterios aplicados para las evaluaciones, ascensos, y el sistema de integración de escalas, de acuerdo con los siguientes criterios:*

- *Revisar los elementos básicos* ***de los procesos de calificación,*** *para que estos sean instrumentos incentivadores del mérito y la capacidad. Propondrá tanto su rediseño como el de los órganos responsables de su elaboración y valoración.*

- *Contemplar la homologación de criterios con el* ***Sistema General de Enseñanza*** *y con los principios y normas de aplicación general al* ***personal al servicio de la Administración General del Estado*** *y, por tanto, entre otras modificaciones, suprimirá* ***el curso de adaptación de escalas de oficiales.***

- *Potenciar el papel de los* ***suboficiales****, eslabón fundamental en el ejército. Corregirá los múltiples agravios que perviven,* ***las expectativas de carrera truncadas*** *y las escasas posibilidades de futuro. Así mismo establecerá un* ***régimen transitorio*** *respetuoso con la formación y valoración de méritos que estuvieron vigentes hasta la entrada en vigor de la presente Ley.*

- *Subsanar las disfunciones, desigualdades, incertidumbres, agravios y posibilidades de* ***discrecionalidad*** *que tanto la presente Ley como su desarrollo normativo han creado, provocando un* ***malestar sin precedentes*** *en numerosos estamentos militares de los tres ejércitos."*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº

45

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para que el Gobierno cumpla los mandatos del Congreso de los Diputados.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Dotar al Parlamento de relevancia y protagonismo político ha sido siempre una de las promesas estrella del PSOE. En su programa electoral para las elecciones de 2004 se comprometía a "recuperar el papel central de las Cortes Generales, especialmente del Congreso de los Diputados, e impulsar su protagonismo en la vida política" y en el de 2008 apelaba a su consolidación "como el principal foro público en el que se contrasten las distintas alternativas políticas, facilitando el debate de los problemas que generan más inquietud a la ciudadanía y ofreciendo soluciones a los mismos."

Sin embargo, como suele ocurrir con el Partido Socialista, estas promesas no han encontrado ningún reflejo en la actitud del Gobierno y, en particular, en su relación con las Cámaras. Todo lo contrario, el Gobierno se ha colocado en situación de primacía sobre el Parlamento, pervirtiendo con ello la equilibrada separación de poderes que recoge nuestra Constitución. De esta forma, el Gobierno socialista ha tratado de silenciar el papel del Parlamento en el debate político –a través del veto a aquellas propuestas que no le ha interesado someter a discusión- y ha hecho oídos sordos a sus mandatos –ignorando las obligaciones derivadas de las propuestas aprobadas por la Cámara -.

De hecho, en lo que va de legislatura, el Gobierno ha incumplido más de 25 iniciativas aprobadas por el pleno del Congreso de los Diputados a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, entre las que se incluyen asuntos tan trascendentes para nuestro país como permitir a PYMEs y autónomos no pagar IVA por las facturas no cobradas, reducir el número de altos cargos en el Gobierno, rectificar en la congelación de las pensiones o, más recientemente, aprobar un Plan Global frente a la Crisis.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

Es más, la ignorancia del Gobierno a la voluntad del Parlamento llega al extremo de que, a pesar de que son ya cinco las ocasiones en las que el Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno a reducir y racionalizar su estructura, el Ejecutivo no ha mostrado ninguna disposición a atender a este requerimiento.

Esta situación ha sido denunciada en reiteradas ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular, reivindicando el valor de las decisiones adoptadas en la Cámara, como expresión de la soberanía nacional en ella representada.

Es más, con fecha de 18 de mayo de 2010, el Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular que tenía por objeto poner en valor el papel del Parlamento, estableciendo una serie de garantías del cumplimiento por parte del Gobierno de las iniciativas aprobadas en la Cámara. En este sentido, se establece que, a partir de ahora, la Vicepresidenta Primera del Gobierno deberá comparecer al inicio de cada periodo de sesiones en la Comisión Constitucional para informar sobre el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas, tanto en Pleno como en Comisión, previa remisión de un informe que será público y accesible a todos los ciudadanos a través de la página web del Congreso en el que se dará cuenta de forma singularizada del cumplimiento de cada una de ellas.

Sin embargo, los antecedentes del Gobierno en sus relaciones con la Cámaras y su reiterada tendencia a arrinconar el papel del Parlamento, hacen pensar que tampoco esta iniciativa, dirigida a garantizar el cumplimiento de todas las demás, sea tenida en cuenta por parte del Ejecutivo socialista.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Popular quiere reiterar al Gobierno su obligación de cumplir con éste y con el resto de mandatos emanados del Parlamento, y quiere, para ello, concretar los términos en los que habrá de hacerlo de forma inmediata. Entendemos más necesario que nunca un compromiso por parte del Gobierno, en una situación en la que su propia credibilidad está severamente cuestionada y la calidad de nuestra democracia está expuesta a cada vez mayores ataques, y entendemos que el mejor modo de asumir este compromiso es en el marco del Debate sobre el Estado de la Nación, por su importancia como balance público de la situación política y como origen, a su vez, de nuevos compromisos del Gobierno y nuevos mandatos parlamentarios. Creemos, en definitiva, que éste es el mejor modo de que los ciudadanos tengan la confianza y la certeza de que su Gobierno respeta y asume la voluntad popular cumpliendo las resoluciones del Parlamento en el que están representados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Cumplir de forma efectiva los mandatos emanados de la voluntad mayoritaria de la Cámara, sea en forma de Proposiciones no de Ley, aprobadas en Pleno o en Comisión, Mociones consecuencia de Interpelación o, especialmente, Resoluciones derivadas del Debate del Estado de la Nación, como condición imprescindible para garantizar la calidad de la democracia y la legitimidad del Gobierno.*

El Congreso de los Diputados acuerda:

1. *Que en la primera semana de cada periodo de sesiones se convoque de forma automática la comisión Constitucional con objeto de que la Vicepresidenta Primera del Gobierno informe sobre el grado de cumplimiento de estas iniciativas, previa remisión del correspondiente informe que deberá hacerse llegar a los grupos parlamentarios con la suficiente antelación, y en todo caso ser accesible a todos los ciudadanos a través de la Página web del Congreso.*

2. *Garantizar que estas comparecencias incluyan el grado de cumplimiento de las Propuestas de Resolución aprobadas con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, y cuantas Proposiciones No de ley en Pleno y Comisión y Mociones hayan sido aprobadas en el periodo de referencia".*

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84